

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

En Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:34 a.m., con previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Álvaro José Redondo Castillo a través de invitación por correo electrónico a cada asambleísta y aviso publicado en la página número 7, diario Vanguardia, el día 03 de noviembre del 2024, se dio desarrollo a la XV Asamblea Corporativa Ordinaria.

Para dar inicio, tomó la palabra el Doctor Fabio Gerardo Martínez, delegado de la Superintendencia de Sociedad para verificar y certificar el quórum, confirmando la presencia de 88 votos, equivalentes al 51.46% del total, lo cual garantiza la mayoría necesaria para deliberar.

Entidad	Tipo Entidad	Asiste	Identificador	Nombre
Victoria	Alcaldía	Apoderado	16136591	Juan Carlos Jaramillo Serna
Corpoboyaca	Car'S	Apoderado	1002392929	Giovany Rafael Viasus Quintero
Cortolima	Car'S	Titular	51771859	Olga Lucía Alfonso Lannini
Girardot	Alcaldía	Titular	11206736	Salomón Said Arias
Ricaurte	Alcaldía	Apoderado	11206736	Salomón Said Arias
San Juan De Rioseco	Alcaldía	Titular	35535491	Erika Constanza González Rubio
Palmar De Varela	Alcaldía	Titular	8498482	José Junior Rúa Fontalvo
Sabanagrande	Alcaldía	Titular	72099118	Darwin Alexander Rosales Morales
Armero	Alcaldía	Apoderado	93393490	Jorge Enrique Espitia Méndez
La Dorada	Alcaldía	Apoderado	4437971	Andrés Leonardo Chacón Acevedo
Gobernación De Boyacá	Gobernación De Boyacá	Apoderado	74084562	Luis Alejandro Gutiérrez Sanabria
Guaduas	Alcaldía	Titular	79005824	Diego Ariel Jiménez
Gobernación De Huila	Gobernación De Huila	Titular	19184765	Rodrigo Villalba Mosquera
CARDIQUE	Car'S	Titular	73242953	Ángelo Bacci Hernández
Soledad	Alcaldía	Titular	44151252	Alcira Paola Sandoval Ibañez

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA**CORMAGDALENA****ACTA No.018****(28 de noviembre del 2024)**

Prosantander	Otros Asambleístas	Titular	91521535	Juan Pablo Remolina Pulido
CAR	Car'S	Titular	21147878	Nidia Clemencia Riaño Rincón
Rioviejo	Alcaldía	Titular	1094243513	Emmanuel Cañas Barrozo
Plato	Alcaldía	Titular	8162619	Armando Campuzano Restrepo
Tenerife	Alcaldía	Apoderado	8162619	Armando Campuzano Restrepo
Guamo	Alcaldía	Titular	79616614	Álvaro Augusto Prada Rueda
Soplaviento	Alcaldía	Titular	19897650	Ángel Antonio Orozco Vega
Ecopetrol	Otros Asambleístas	Apoderado	9102779	Juan Pablo Vélez Castellanos
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	Ministerios	Apoderado	1016038791	Juan Pablo Tovar Sandoval
CSB Corporación	Car'S	Titular	32785816	Claudia Milena Caballero Suárez
Aguachica	Alcaldía	Titular	1098629819	Isaac Holguín Felizzola
San Juan Nepomuceno	Alcaldía	Titular	73268221	Guido José Figueroa Martínez
San Cristóbal	Alcaldía	Titular	9103536	Rafael Antonio Rodríguez Manotas
Beltrán	Alcaldía	Titular	20394995	Nury Barragán Suarez
Cimitarra	Alcaldía	Titular	91133404	Luis Hernando Santamaría Ariza
Margarita	Alcaldía	Titular	22956370	Valentina Bello Lobo
El Banco	Alcaldía	Titular	85271959	Ronal Darío Flórez Sierra
Ministerio De Transporte	Ministerios	Apoderado	79646958	Jorge Enrique Ramírez Hernández
San Pablo	Alcaldía	Titular	80240631	Jair Acevedo Cavadia
Ambalema	Alcaldía	Titular	1120355894	Marco Tulio Velásquez Pulido
Saladoblanco	Alcaldía	Titular	1081731547	Edgar Javier Bambague Barrios
CorpoCESAR	Car'S	Apoderado	7570459	Almes José Granados Cuello
Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo	Ministerios	Titular	80717977	Luis Carlos Reyes
Simití	Alcaldía	Apoderado	1050920530	Roosevelt Suarez Guzmán
Remolino	Alcaldía	Titular	5078740	José David Escoria Pérez
Zambrano	Alcaldía	Titular	1140872171	Gabriel Alberto Murillo Argel

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Espinal	Alcaldía	Apoderado	1105684866	Edna Julieth Guayara Cartagena
Arenal	Alcaldía	Titular	77180244	Ramon Zayas Fonseca
Gobernación De Cundinamarca	Gobernación De Cundinamarca	Apoderado	52492853	Carolina Español Casallas
Pinillos	Alcaldía	Titular	9169243	Carlos Mardonio Tovar Quevedo
Salamina	Alcaldía	Titular	85479090	Eduin Javier Pabón Charris
Gobernación De Bolívar	Gobernación De Bolívar	Apoderado	45583049	Yolanda Vega
Gobernación De Santander	Gobernación De Santander	Apoderado	1098733575	Jessica Juliana Mendoza Ramírez
Turbaná	Alcaldía	Titular	1051443798	Maicol Andrés Olascuaga Arrieta
Coello	Alcaldía	Titular	1110549703	Santiago Herrera Yepes
CAS	Car'S	Titular	91456116	Eymar Yesith Báez Camacho
Timaná	Alcaldía	Titular	83232621	Edwin Andrés Cárdenas Gasca
Rivera	Alcaldía	Titular	1032359688	Luis Humberto Alvarado Guzmán
Santo Tomas	Alcaldía	Titular	22674407	Paula Han Badillo
Piedras	Alcaldía	Apoderado	110443117	Carlos Iván Olaya Benavides
Palermo	Alcaldía	Titular	7717624	Kleyver Laureano Oviedo Farfán
Tello	Alcaldía	Titular	7732175	Fernando Alipio Solano Gómez
San Agustín	Alcaldía	Titular	12273971	Heber Nel Muoz Yasno
Agrado	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Aipe	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Elías	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Garzón	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Isnos	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Paicol	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Pitalito	Alcaldía	Titular	83041264	Yider Luna Joven
Tarqui	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Tesalia	Alcaldía	Apoderado	83041264	Yider Luna Joven
Gobernación De Antioquia	Gobernación De Antioquia	Titular	89001696	Jimmy Collazos Franco
Natagaima	Alcaldía	Apoderado	28853792	Astrid Pava
Gobernación De Cesar	Gobernación De Cesar	Titular	49718803	Elvia Milena Sanjuan Dávila
Neiva	Alcaldía	Titular	7719098	Germán Casagua Bonilla

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Prado	Alcaldía	Apoderado	14324455	Juan Enrique Rondón García
Purificación	Alcaldía	Apoderado	14324455	Juan Enrique Rondón García
Honda	Alcaldía	Titular	14324455	Juan Enrique Rondón García
La Gloria	Alcaldía	Titular	77185495	Fermin Augusto Cruz Quintero
Cartagena De Indias	Alcaldía	Apoderado	19871747	Pedro Manuel Ali Ali
Magangué	Alcaldía	Titular	19871747	Pedro Manuel Ali Ali
ASOPORTUARIAS	Otros Asambleístas	Titular	72005392	Lucas Eduardo Ariza Buitrago
Guamal	Alcaldía	Titular	85165342	José Luis Ramos Gómez
Campoalegre	Alcaldía	Titular	83089672	Víctor Ramón Vargas Salazar.
Calamar	Alcaldía	Titular	1045742280	Yelitza Emperatriz Castellar Ruiz
Cantagallo	Alcaldía	Titular	91325650	Omar Devanys Esparragoza Ponce
Tamalameque	Alcaldía	Titular	19710700	Leonardo Vega Sánchez
Santa Cruz De Mompós	Alcaldía	Titular	1020790818	Juan Nicolás Sinning Ciodaro
Gamarra	Alcaldía	Titular	1065900193	Cristian Leonardo Márquez Badillo
Cicuco	Alcaldía	Titular	19775401	Vladimir Stanlin Granados Hurtado
San Fernando	Alcaldía	Apoderado	19775401	Vladimir Stanlin Granados Hurtado
Talaigua Nuevo	Alcaldía	Apoderado	19775401	Vladimir Stanlin Granados Hurtado

Con el quórum validado, se procedió al análisis de los estados financieros, a cargo de la doctora Diana Rangel, representante del área de Tesorería de Cormagdalena.

Durante su intervención, la doctora Rangel presentó los estados financieros, elaborados conforme al marco normativo aplicable a las entidades del Estado, como es el caso de Cormagdalena. Dicho marco establece que la información financiera debe consolidarse a través de un sistema ERP, en el cual se registran los datos que conforman los estados financieros.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

En su exposición, se detalló la estructura de los estados financieros de la entidad, compuesta por el balance general, el estado de actividad financiera, económica y social, y el estado de cambios en el patrimonio. En relación al balance general, se explicaron las cifras que lo integran: activo, pasivo y patrimonio.

Se realizó un análisis comparativo del patrimonio entre las vigencias de 2023 y 2022. En 2023, el patrimonio ascendió a \$493.890.100, mientras que en 2022 fue de \$367.823.874, reflejando un incremento significativo.

En cuanto al activo de la corporación, este incluye rubros como bancos, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, propiedades, planta y equipo, así como bienes de beneficio y uso público. Se presentó un comparativo entre 2023 y 2022, evidenciando un incremento del activo de \$933.164.572 en 2022 a \$1.041.756.008 en 2023. Esto representa una diferencia absoluta de \$108.591.436, equivalente a un incremento relativo del 10.42%.

En el análisis de los pasivos, se realizó un comparativo entre las vigencias 2022 y 2023. Durante el año 2023, los pasivos ascendieron a \$547.865.908, mientras que en 2022 fueron de \$565.341.198. Esto representa una diferencia absoluta de -\$17.475.290 y una diferencia relativa de -3.19%, indicando una disminución en los pasivos respecto al año anterior.

En cuanto a los activos, se destacaron diferentes categorías como bienes de uso público, propiedades, plantas y equipos, así como cuentas por cobrar. Se presentó un análisis comparativo de las cuentas por cobrar, las cuales ascendieron en 2023 a \$272.379.882, en contraste con los \$203.596.539 registrados en 2022. Esto refleja una diferencia absoluta de \$68.783.343 y una diferencia relativa del 25.25%.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Entre las cuentas más representativas, se incluyó la categoría de bienes de uso público, que registró un valor de \$556.381.810 en 2023, frente a \$571.977.689 en 2022. Esta diferencia absoluta de -\$15.595.879 se traduce en una variación relativa de -3%. Estos valores reflejan los activos de la corporación relacionados con las concesiones portuarias.

En lo que respecta al pasivo, compuesto principalmente por cuentas por pagar, se observó un aumento significativo. Las cuentas por pagar en 2023 fueron de \$179.655.468, mientras que en 2022 ascendieron a \$94.976.614. Esto generó una diferencia absoluta de \$84.678.854 y una diferencia relativa del 47.13%, lo que demuestra un incremento relevante en esta categoría del balance.

Por su parte, el patrimonio presentó un crecimiento durante la vigencia de 2023, alcanzando los \$493.890.100, en comparación con los \$367.823.374 del año 2022. Esto representó una diferencia absoluta de \$126.066.726 y una diferencia relativa del 25.53%.

Tras consolidar el balance general, que incluye activos, pasivos y patrimonio, se procedió al análisis del estado de actividad financiera, económica y social, también conocido como estado de pérdidas y ganancias de la entidad. Los ingresos totales para la vigencia de 2023 ascendieron a \$362.370.013, frente a los \$283.254.487 de 2022, lo que representa una diferencia absoluta de \$79.115.526 y una diferencia relativa del 21.83%.

Por último, los gastos totales en 2023 fueron de \$344.089.101, en comparación con los \$368.801.132 registrados en 2022, reflejando una disminución absoluta de - \$24.712.031 y una variación relativa de -7.18%.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Tras la presentación de los estados financieros a los asambleístas, el Director Ejecutivo de la entidad destacó que se han cumplido con todos los protocolos necesarios para garantizar la validez y confiabilidad de dichos estados financieros. Estos se elaboran en conformidad con las normas y procedimientos establecidos, siendo regulados principalmente por la Contaduría General de la Nación, que actúa como el máximo órgano de control en esta materia.

Adicionalmente, la Contraloría General de la República ejerce auditorías para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Por parte de Cormagdalena, la Oficina de Control Interno Contable desempeña un rol fundamental en la supervisión de los procesos internos, asegurando que se implementen correctamente conforme a los lineamientos establecidos.

La entidad cuenta con un sistema financiero integrado que abarca las principales áreas operativas, como presupuesto, tesorería y almacén. Toda la información recopilada a través de estas áreas se ingresa a la contabilidad con los respectivos soportes, permitiendo consolidar unos estados financieros sólidos que cumplen con los estándares requeridos y garantizan la transparencia ante la ciudadanía.

Se procedió a invitar a los asistentes a entonar el Himno Nacional de la República de Colombia, seguido del himno de Barrancabermeja, ciudad anfitriona de la XV Asamblea Corporativa de Cormagdalena.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día propuesto para la asamblea.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación a cargo del delegado del Presidente de la República.
2. Verificación del quórum.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

3. Aprobación del orden del día.
4. Designación del secretario de la asamblea.
5. Presentación del informe de gestión por parte del Director Ejecutivo.
6. Aprobación de los estados financieros 2023.
7. Elección de la comisión verificadora del acta.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Álvaro José Redondo Castillo, tomó la palabra para dar apertura a la sesión con un saludo de bienvenida.

En su intervención, extendió un afectuoso saludo a los miembros asambleístas de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. También saludó con respeto a la doctora Elvia Sanjuán, Gobernadora del Departamento del Cesar; al delegado de la Superintendencia de Sociedades; al doctor Fabio Gerardo Martínez; a los miembros de la Junta Directiva; y al ingeniero William Camargo, delegado del Presidente de la República, Gustavo Petro.

El doctor Redondo expresó su agradecimiento por el año que está por culminar, destacando que, en comparación con períodos anteriores, este ha sido el mejor año para la corporación. Señaló que ha sido un periodo de resultados tangibles, no solo en términos de ejecución presupuestal, sino también en los logros obtenidos para fortalecer las capacidades de la entidad y alinearlas con las funciones establecidas por la Constitución y la ley.

Mencionó que durante gran parte del año se ha garantizado la navegabilidad del Río Magdalena, logrando avances significativos. Asimismo, enfatizó la importancia de continuar trabajando para promover, descubrir y asegurar recursos significativos

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

que permitan que el proyecto del Río Magdalena se convierta en una realidad. Resaltó que este esfuerzo no se limitará a las contraprestaciones recibidas por la corporación o al presupuesto general de la nación, sino que se basará en las normas presupuestales que rigen a la institución y al país.

A continuación, invitó al ingeniero William Camargo a proceder con la instalación formal de la sesión.

El ingeniero William Camargo destacó los avances significativos alcanzados en la gestión de la cuenca del Río Magdalena y en las distintas instancias donde la corporación tiene participación. Reconoció el trabajo realizado por los miembros de la Junta Directiva y los asambleístas presentes, deseándoles éxito en la tarea de esta asamblea.

Camargo también elogió el liderazgo del doctor Álvaro José Redondo Castillo, quien ha orientado de manera juiciosa las tareas de la corporación, y expresó su confianza en que durante la asamblea se tomarán decisiones acertadas. Finalmente, instó a los participantes y al doctor Redondo a avanzar con el orden del día, asegurando el cumplimiento satisfactorio de los objetivos propuestos para la sesión.

Se invitó a la Gobernadora del Cesar, doctora Elvia Milena Sanjuán, a brindar un saludo de bienvenida.

La Gobernadora saludó al Director Ejecutivo de Cormagdalena, a los gobernadores conectados, a los alcaldes presentes y al equipo de la corporación. En su intervención, destacó que, como representante de los gobernadores y participante en las instancias de Cormagdalena, podía dar fe de los buenos oficios, la disciplina y la alineación de la corporación con el Plan Nacional de Desarrollo.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Subrayó el compromiso que tienen los alcaldes y gobernadores con el medio ambiente y el río Magdalena, señalando que este es el momento de unir esfuerzos para seguir elevando la voz en pro del fortalecimiento de la corporación, especialmente en el ámbito financiero. Resaltó la importancia de trabajar en conjunto para solicitar al Gobierno Nacional que reconsidere y ajuste las capacidades financieras de las entidades territoriales, comenzando por el Sistema General de Participaciones y el sistema de regalías.

En particular, hizo un llamado para reevaluar la asignación de recursos en la bolsa de ciencia y tecnología, de modo que estos puedan destinarse a otros tipos de inversión que respondan a las necesidades urgentes de los territorios. Señaló que resulta incoherente que existan ocho billones de pesos en esta bolsa, mientras las comunidades enfrentan tantas carencias.

Finalmente, expresó su alegría de estar presente en el evento, resaltando la importancia de conocer y compartir con los asistentes.

Los puntos 1. y 2. Se encuentran aprobados y se evidencian al inicio de la asamblea.

3. Aprobación del orden del día.

Se cedió la palabra al delegado de la Presidencia, doctor William Camargo, quien sometió a consideración de los asistentes el orden del día previamente dado a conocer. Indicó que, en caso de haber alguna observación o aclaración, esta sería resuelta; de lo contrario, se procedería con la votación para dar curso a la agenda establecida.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Quórum

51.46%

Porcentaje

88

Votos

El orden del día se aprueba por todos los asistentes presenciales y virtuales.

4. Designación del secretario de la asamblea.

El doctor William Camargo propuso a consideración de los asambleístas la nominación del doctor Álvaro Redondo como secretario de la Asamblea. La propuesta quedó a disposición de los asistentes para su evaluación. De esta manera, el doctor Álvaro José Redondo Castillo fue aprobado como secretario de la XV Asamblea de Cormagdalena.

5. Presentación del informe de gestión por parte del Director Ejecutivo.

El Director Ejecutivo, doctor Álvaro José Redondo Castillo, presentó el informe de gestión correspondiente al año. Durante su intervención, destacó las acciones emprendidas y las decisiones estratégicas tomadas, invitando a los asambleístas, representantes de las diversas regiones de los 13 departamentos y 130 municipios que integran la jurisdicción de la corporación, a reflexionar sobre los resultados obtenidos.

El informe abordó las limitaciones previstas para el año 2024, anticipadas desde principios de año, lo que llevó a la toma de decisiones clave en torno al uso eficiente de los recursos disponibles. Uno de los enfoques principales fue implementar cambios significativos para lograr resultados diferentes, promoviendo el acceso a

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

herramientas como las vigencias futuras, con el objetivo de impulsar el proyecto del Río Grande de la Magdalena.

El Director Ejecutivo destacó que Cormagdalena es una empresa industrial y comercial del Estado, creada bajo el artículo 331 de la Constitución Política de 1991. Desde su creación, la corporación asumió cuatro funciones fundamentales:

- Garantizar la navegación y el desarrollo portuario del río Magdalena.
- Trabajar en la adecuación y conservación de tierras.
- Generar y distribuir energía.
- Promover el aprovechamiento y la preservación del medio ambiente.

Enfatizó que, aunque en los últimos 30 años han surgido otras entidades como la Agencia Nacional de Tierras y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Ley 161 de 1994 definió que Cormagdalena debía enfocarse en la navegación y conservación del río Magdalena.

En el primer trimestre de 2024, se presentó ante la junta directiva el Plan de Acción 2024-2026, titulado Por un río que conecte a los colombianos. Este plan se estructuró en siete pilares fundamentales:

- Garantizar la navegabilidad del río Magdalena.
- Contribuir a la preservación de las especies y ecosistemas de la cuenca del río.
- Apoyar la estabilidad de las regiones afectadas por fenómenos naturales asociados al río.
- Impulsar la generación y distribución de energía.
- Fomentar el conocimiento técnico y científico sobre el río.
- Consolidar la imagen corporativa de la entidad.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

- Fortalecer la gestión institucional de la corporación.

El plan estratégico incluyó proyectos específicos con objetivos claros, metas alcanzables y una asignación recurrente de recursos. Las principales líneas de acción abarcaron la recuperación de la navegabilidad, el desarrollo portuario, la conservación del medio ambiente, el uso sostenible de recursos naturales, la investigación e innovación, el fortalecimiento institucional y el apoyo a la infraestructura de transporte de pasajeros.

El Director concluyó resaltando la importancia de la distribución estratégica de recursos y el compromiso de la corporación con los objetivos planteados, agradeciendo la participación activa de los alcaldes y demás actores involucrados.

El Director Ejecutivo explicó el compromiso asumido en relación con la navegabilidad del río Magdalena, destacando antecedentes históricos de intentos fallidos para implementar una Asociación Público-Privada (APP) en este proyecto. Reconociendo la complejidad de encontrar un aliado adecuado, la corporación tomó la decisión de llevar a cabo el proyecto como una obra pública, asumiendo los riesgos estatales que esto conlleva.

Cuatro hitos clave del proyecto

1. **Adquisición de equipos de dragado:** Se destacó la compra de equipos especializados para garantizar la navegabilidad en el canal de acceso a Barranquilla y en el tramo Barrancabermeja–Pinillos, incluyendo la cuenca baja y el ingreso al Canal del Dique. Este proceso incluyó consultas con expertos nacionales e internacionales, lo que permitió tomar decisiones basadas en tecnología avanzada y ajustadas a las necesidades del río.

Uno de los hitos mencionados fue la incorporación de la draga Cormagdalena 2, cuya llegada se espera para el 26 de diciembre. Este equipo, con una

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

inversión de 26,500 millones de pesos, reforzará las labores en el tramo Barrancabermeja–Pinillos y otros puntos críticos.

2. **Obras de encauzamiento:** Se resaltó la importancia de las obras de encauzamiento para mitigar los impactos de la sedimentación del río Magdalena, uno de los ríos con mayor carga sedimentaria a nivel mundial. Actualmente, el avance de estas obras alcanza el 67%, destacando intervenciones en 38 kilómetros en Barrancabermeja y obras planificadas en el canal de acceso a Barranquilla, que incluyen mejoras en los tajamares y los tramos entre los kilómetros 3 y 15.
3. **Plan de dragado:** En 2023, se invirtieron cerca de 102 mil millones de pesos en actividades de dragado en el canal de acceso a Barranquilla, logrando un calado histórico de 10 metros, que se ha mantenido estable durante 21 meses. Este esfuerzo garantiza una operación continua y estable, superando las prácticas de dragado intermitente realizadas en años anteriores.

Además, se implementaron vigencias futuras que asegurarán dragados permanentes hasta diciembre de 2025 en Barranquilla y hasta julio de 2026 en el tramo Barrancabermeja–Cuenca Baja, duplicando los volúmenes y equipos empleados.

4. **Investigación, desarrollo e innovación:** En este ámbito, la corporación ha invertido 8,700 millones de pesos en el fortalecimiento de herramientas informáticas, adquisición de equipos de medición, embarcaciones, y servicios especializados de mantenimiento y operación. También se trabaja en el diseño y construcción de nuevos puntos de monitoreo en Barrancabermeja y Barranquilla.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

El objetivo es consolidar a Cormagdalena como la principal entidad técnica y tecnológica del país en la gestión del río Magdalena, ofreciendo información actualizada y en tiempo real para todos los colombianos y las administraciones municipales.

Para las proyecciones para 2024 y 2025, el Director Ejecutivo finalizó destacando el compromiso de la corporación con el desarrollo sostenible del río Magdalena. Se proyecta que en 2024 y 2025 se consoliden los avances en infraestructura, tecnología e investigación, asegurando una gestión eficiente y sostenible del río, clave para el desarrollo económico y ambiental del país.

La corporación desempeña una función esencial en la gestión portuaria y no portuaria del río Magdalena. Actualmente, en el río existen 28 contratos de concesiones portuarias, de los cuales 20 son marítimos y 8 fluviales, distribuidos de la siguiente manera:

- 18 en Barranquilla, Atlántico
- 1 en Sitio Nuevo, Atlántico
- 1 en Malambo, Atlántico
- 1 en Magangué, Bolívar
- 1 en La Gloria, Cesar
- 2 en Gamarra, Cesar
- 3 en Barrancabermeja, Santander
- 1 en Cartagena, Bolívar

Estas concesiones no solo facilitan el movimiento de carga en la región, sino que también constituyen una fuente importante de financiación para la corporación, gracias a las contraprestaciones asociadas.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

En la actualidad, siete concesiones portuarias se encuentran en proceso de reversión:

- Sociedad Portuaria Regional de Magangué S.A
- Sociedad Portuaria Multimodal S.A.
- Sociedad Portuaria Puerto Berrío S.A
- Sociedad Portuaria de Barrancabermeja S.A
- Sociedad Portuaria Aquamar S.A
- Sociedad Portuaria Parques Urbanos S.A
- Sociedad Portuaria Bocas de Ceniza S.A

Adicionalmente, existen solicitudes de prórrogas para las siguientes concesiones:

- Sociedad Portuaria Monómeros S.A
- Sociedad Portuaria Mardique S.A
- Sociedad Portuaria Puerto Río Grande S.A

También se recibió una nueva solicitud para la concesión de la Sociedad Puerto Green Point S.A, ubicada en el área del río Magdalena.

En cuanto a los permisos no portuarios, la corporación identifica una deuda significativa con el país debido a la informalidad existente en las riberas del río Magdalena. Actualmente, se cuenta con:

- 62 permisos vigentes
- 22 permisos finalizados y liquidados
- 10 nuevos permisos otorgados en 2024

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

El recaudo estimado por estos permisos asciende a 1,300 millones de pesos. Sin embargo, se proyecta una disminución del 24-25% para el 2024 debido a las condiciones climáticas adversas, lo que ha afectado la navegabilidad del río y el volumen de carga movilizado.

Movimiento de Carga

Se estima que, para el 2024, el volumen de carga movilizado en el río Magdalena será de 3.2 millones de toneladas aproximadamente. En contraste, en Barranquilla se espera un cierre histórico de 13 millones de toneladas, duplicando los registros de carga de 2010, cuando se manejaron 6.4 millones de toneladas.

Proyecto de Muelles Fluviales

El proyecto de muelles fluviales, con una inversión aproximada de 17,500 millones de pesos, beneficiará a 17 municipios y más de 550,000 habitantes. Estos muelles cuentan con paneles solares y equipos de alta calidad, fabricados en colaboración con Esmar, uno de los astilleros más importantes del país.

Hasta el momento, se han entregado muelles en:

- Puerto Berrío, Antioquia
- Barrancabermeja, Santander (en la oficina principal de la corporación)
- Honda, Tolima
- Calamar, Bolívar

Las próximas entregas, previstas entre diciembre de 2024 y enero de 2025, cubrirán los siguientes municipios: Cantagallo, San Fernando, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Zambrano, San Fernando, El Piñón, Pinillos, Cerro de San Antonio, Regidor y San Pablo.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

La corporación reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la gestión portuaria y no portuaria, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades ribereñas del río Magdalena.

Nuevos Muelles y Dinámica Portuaria

Para el año 2025, está prevista la entrega de nuevos muelles, incluyendo los mencionados por la gobernadora. En total, serán 21 muelles, entre ellos el del municipio de Sabana Grande, Atlántico. En este municipio, se tuvo la oportunidad de analizar y entender la dinámica de pasajeros y carga, aspectos clave para el desarrollo de la región.

Adecuación de Tierra y Gestión del Riesgo

Aunque las funciones constitucionales no abordan explícitamente la adecuación de tierra y gestión de riesgo, la corporación ha asumido este compromiso para garantizar la navegabilidad y proteger las orillas del río Magdalena. Este trabajo se ha realizado en articulación con los alcaldes locales.

En el marco de este esfuerzo, se ejecutó una inversión de 22,000 millones de pesos, beneficiando a 11 municipios con 28 frentes de obra. Los resultados incluyen:

- Construcción de 33.8 kilómetros de diques de protección.
- Uso de 36,543 horas-máquina.

Se proyecta duplicar este esfuerzo en 2025, con el fin de llegar a más municipios y atender los fenómenos de erosión en las orillas del río.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables

La corporación ha mostrado un compromiso serio con la sostenibilidad ambiental, especialmente en el distrito de Barrancabermeja. Entre los proyectos más destacados se encuentran:

- Una inversión de más de 13,000 millones de pesos en 2024.
- Siembra de alevinos y restauración de 120 caños y 7 ciénagas.
- Mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Este proyecto ha generado 500 empleos directos y beneficiado a aproximadamente 80,000 personas en la cuenca del río Magdalena.

Adicionalmente, se llevaron a cabo cumbres de alcaldes a inicios de año, donde se avanzó en iniciativas de restauración ecológica. Se realizó una inversión de casi 2,000 millones de pesos en soluciones basadas en la naturaleza, destacándose acciones en municipios como El Banco, Río Viejo, San Fernando, La Dorada, Mompox y Puerto Wilches. Entre estas acciones se incluyó el repoblamiento con alevinos de especies nativas como bocachico, dorado y blanquillo.

Proyecto Piloto de Conservación en el Departamento del Huila

Un proyecto ambiental que se ha desarrollado durante 14 años en el Magdalena demuestra que los resultados de este tipo de iniciativas son visibles a largo plazo. Actualmente, en el departamento del Huila, este proyecto ha logrado:

- 726 familias beneficiadas y comprometidas con la conservación.
- Protección de 13,234 hectáreas de bosque en un corredor ambiental.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Este modelo es considerado piloto y está incluido en el plan de acción para 2025, con el objetivo de implementarlo en otro departamento. Durante las reuniones con los gobernadores, se estarán evaluando propuestas para su expansión.

En 2019-2020, el municipio de Puerto Colombia, Atlántico, pasó a formar parte de la jurisdicción de la Corporación del Río Magdalena. Este municipio ha sido clave, ya que recibe grandes cantidades de madera proveniente de varias regiones de la cuenca del río. En 2024, se realizó una inversión de 500 millones de pesos, con el objetivo de recuperar esta madera, la cual anteriormente representaba un problema ambiental y logístico en la zona. Como resultado, se recuperaron 28 toneladas de madera naufragada y 3 toneladas de residuos como plástico, vidrio y metal. La madera no fue descartada ni quemada; en su lugar, la Corporación firmó convenios con pescadores artesanales y asociaciones del municipio, quienes han transformado este material en piezas de arte, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente y al desarrollo económico local.

El proyecto Vigías del Río Magdalena, creado como un plan piloto, tiene como objetivo involucrar a los jóvenes de las comunidades ribereñas en la conservación del río. En 2024, se inició con 40 vigías en diferentes cuencas, quienes tienen la misión de promover la conservación en las plazas públicas y colegios de los municipios dentro de la jurisdicción. Para 2025, se espera ampliar el programa a 80 vigías, fortaleciendo el compromiso de las nuevas generaciones con la protección del río Magdalena.

Avances en Planeación y Gestión Institucional

En cuanto a la gestión interna de la Corporación, se ha alcanzado un progreso significativo en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Actualmente, la Corporación ha alcanzado el 80% de cumplimiento en diversas dimensiones, destacándose:

- 94% en talento humano.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

- 91% en direccionamiento estratégico y planeación.
- 63% en gestión con valores.
- 90% en evaluación de resultados.
- 76% en control interno.

La Corporación ha demostrado un compromiso con la eficiencia y la mejora continua, lo que se refleja en los avances de estas áreas clave. Además, la tasa de éxito de la Corporación se sitúa en 72%, consolidando su posición como una entidad con un fuerte compromiso institucional.

Compromiso con los Organismos de Control

La Corporación también ha realizado esfuerzos significativos para fortalecer la transparencia y la gestión en sus relaciones con los organismos de control. Desde 2015, ha demostrado una mejora sustancial en la disminución de observaciones por parte de la Contraloría General de la República. De 33 observaciones en 2015, la cifra se redujo a 5 en 2022, y la Corporación espera mantener o reducir aún más este número en 2024. Este nivel de eficiencia es notable, considerando que la institución cuenta con 600 funcionarios y solo tiene 5 observaciones.

En cuanto a la ejecución de proyectos, la Corporación ha logrado un avance significativo en la implementación de iniciativas importantes. Para 2023, casi el 90% de los recursos disponibles se han destinado a proyectos clave, a pesar de los desafíos presupuestales. Además, se han aprobado 9 proyectos con una inversión cercana a los 164,000 millones de pesos. Estos logros demuestran que, a pesar de las dificultades del sistema, es posible avanzar y concretar proyectos que beneficien a la región. Para 2025, se prevé que la Corporación podrá gestionar 150,000 a 160,000 millones de pesos en proyectos, con una posible ejecución de hasta 200,000 millones de pesos si los alcaldes de la cuenca del río Magdalena se comprometen plenamente con el proceso.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Instancia de Decisión

Proyectos en Trámite por Cuenca y Departamento

En la Cuenca Baja del río Magdalena, los departamentos de Bolívar, Sucre, Magdalena y Atlántico tienen diversos proyectos en trámite. En el departamento del Huila, se están gestionando proyectos en los municipios de Campoalegre, Garzón, Salado Blanco, Tello, y Timaná. En César, se encuentran en trámite dos proyectos en los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque. En Antioquia, se gestionan dos proyectos en Puerto Triunfo y Puerto Berrío. En Tolima, hay proyectos en Natagaima, Venadillo y Ambalema. Asimismo, en el departamento de Santander, se gestionan tres proyectos, con una inversión estimada de 27,000 millones de pesos.

Proyectos en Trámite en Cormagdalena

En Cormagdalena, actualmente se gestionan 60 proyectos por un valor total de 850,000 millones de pesos, de los cuales, algunos están en proceso de aprobación, pero se deben reconocer las limitaciones de recursos disponibles. Estos recursos son finitos y, por lo tanto, el éxito de estos proyectos dependerá de la capacidad, el compromiso y la habilidad de los municipios para gestionar los proyectos y asignar los recursos correspondientes.

Actualmente, se tienen 68 proyectos en evaluación. Sin embargo, solo 27 de estos proyectos tienen un futuro prometedor, lo que representa menos del 50% de los proyectos en trámite. La falta de compromiso por parte de algunos municipios y la falta de gestores comprometidos han sido obstáculos importantes para el avance de muchos de estos proyectos. Si no se asignan gerentes adecuados y no se asume un compromiso serio, será difícil que estos proyectos prosperen. A pesar de ello, la Corporación está comprometida en apoyar a los municipios para que estos proyectos sigan adelante.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

En el área de transporte, actualmente existen 20 proyectos en trámite ante el Ministerio de Transporte, con una inversión total estimada de 228,000 millones de pesos. Además, se gestionan tres proyectos ante el Ministerio de Ambiente por un valor de 25,346 millones de pesos. Estos proyectos son fundamentales para el desarrollo de infraestructura y la protección ambiental en la región.

Finalmente, la Corporación ha avanzado significativamente en la gestión de recursos en 2024, logrando importantes inversiones en diversos sectores. La dirección ejecutiva ha trabajado arduamente para asegurar que los proyectos sean aprobados y ejecutados de manera eficiente. En este sentido, se comparte con la asamblea un informe detallado de la gestión realizada y la inversión de los recursos, destacando los logros alcanzados en este año.

La Corporación se compromete a seguir trabajando de la mano con los alcaldes y gobernadores para asegurar el éxito de los proyectos en trámite, superar los desafíos administrativos y financieros, y asegurar que los recursos disponibles sean bien gestionados para el beneficio de la región. Se agradece el compromiso de todos los actores involucrados y se espera que, con esfuerzo y coordinación, se logren resultados positivos en el futuro cercano.

6. Aprobación de los estados financieros 2023

Se informa a los asambleístas, y en especial a los miembros de la Junta Directiva, que, salvo en los casos de representación legal, los administradores de la corporación, quienes además tienen el carácter de asambleístas, deberán abstenerse de votar en este punto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

A los presentes se les ha indicado el sistema de votación que se utilizará. Para aquellos que están conectados de manera virtual, se les presentará un video explicativo sobre el proceso de votación.

Este sistema es una opción digital, aunque también es posible realizar la votación de forma nominal. Es importante aclarar que la votación podrá hacerse de manera nominal o, en su defecto, virtual y presencial, según lo que decida la asamblea.

En mi calidad de secretario de la asamblea, pongo en consideración de los asambleístas habilitados para votar la aprobación o desaprobación de los estados financieros de la Corporación correspondientes al año 2023, los cuales fueron presentados por la doctora Diana Rangel.

El Director Ejecutivo, Álvaro Redondo, propone que la votación se realice con los asistentes presenciales, mientras que aquellos que participan de forma virtual emitan su voto a través de la plataforma de votación. Sin embargo, dado que se contaba con la votación presencial, el Director sugiere continuar con el orden del día, mientras realizaban el conteo.

7. Elección de la comisión verificadora del acta

Se informa a los asambleístas presentes de manera presencial que aquellos interesados en postularse para formar parte de la Comisión Verificadora, de manera democrática, podrán hacerlo. Se encuentran postulados el señor alcalde del municipio de Puerto Salgar, el alcalde de Palermo, Huila, y la señora gobernadora del departamento del Cesar.

8. Proposiciones y varios

Se informa que la Comisión Verificadora recientemente elegida por la asamblea tiene la tarea de verificar la votación para la aprobación o no aprobación de los

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

estados financieros. Se recuerda que en este momento estamos en el espacio destinado para proposiciones y temas varios.

A continuación, se lee la votación con lo cual queda aprobado los estados financieros con 103 votos a favor, 2 en contra y 1 voto en blanco.



Intervenciones

El alcalde del municipio de San Agustín expresó lo siguiente: "Muy buenos días a todos. Queremos saludar la gestión de Cormagdalena, aunque, en mi caso particular, me gustaría hacer algunas precisiones. Es cierto que, en el departamento del Huila, la ejecución de proyectos ha sido limitada, especialmente con los recursos disponibles. A pesar de esto, las expectativas que tenemos como administraciones locales son altas. Por ello, es crucial para nosotros que se atiendan las necesidades de cada territorio. Desde nuestra parte, hacemos un llamado respetuoso para que los proyectos sean evaluados de manera equitativa, considerando las necesidades históricas de cada región. En el Huila, por ejemplo, hemos tenido dificultades para ser atendidos por Cormagdalena, y hoy queremos hacer énfasis en la importancia de que los recursos se distribuyan de forma justa."

En cuanto al sistema general de regalías, el alcalde destacó que este no define específicamente a quién se le asignan los recursos, lo que dificulta la correcta

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

distribución y ejecución de los proyectos. Hizo un llamado a Cormagdalena para que, aunque los proyectos sean aprobados, también se brinde acompañamiento técnico durante su ejecución. El alcalde mencionó que, en el Huila, la gobernación y otros municipios, como Pitalito, están trabajando en proyectos que ya han sido presentados y que esperan apoyo técnico para su implementación exitosa.

El alcalde de San Agustín, Moya, también destacó la importancia de continuar con proyectos en la región. Afirmó que se ha realizado un pacto para fortalecer los proyectos en su municipio, particularmente los que involucran la travesía del río Magdalena en la región de San Agustín, donde nace este importante río. El alcalde expresó su agradecimiento a Cormagdalena por el esfuerzo realizado y enfatizó el compromiso de trabajar juntos para sacar adelante estos proyectos.

Finalmente, el alcalde agradeció a todos los presentes, en especial a los alcaldes que asistieron, ya que su presencia demuestra el compromiso con la institución. Subrayó que, aunque las gestiones pueden realizarse de manera virtual, el esfuerzo de asistir presencialmente muestra el verdadero interés por avanzar en el desarrollo de los proyectos de la región.

El alcalde expresó que se acoge al sentir del departamento del Huila y al mensaje transmitido por el alcalde de Cundinamarca, quien señaló que, desde la Cuenca media hacia arriba, parece que no existen necesidades. Subrayó que Nariño, como municipio pequeño, no tiene visibilidad en estos procesos. Además, resaltó que el problema del río Bogotá, que desemboca en el río Magdalena, acarrea sedimentos y contaminación que alteran la fauna, y, sin embargo, muchas veces no se presta atención a esta situación. En su opinión, los municipios pequeños, como el suyo, enfrentan dificultades para presentar proyectos, ya que no cuentan con la capacidad para contratar estudios y diseños, ni con los profesionales necesarios. Por esta razón, hizo un llamado para que las corporaciones apoyen a estos municipios en la estructuración de proyectos.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Refirió que muchos municipios en la Cuenca son de quinta o sexta categoría, lo que agrava aún más la situación. Hizo un llamado a la entidad para que ayude a estos municipios con la estructuración y el acompañamiento técnico necesario. Enfatizó que, a pesar de no tener mucha visibilidad histórica en Cundinamarca, fue en Girardot por donde comenzó el desarrollo del país, y compartió la preocupación por la problemática del río Bogotá, cuyo impacto no está siendo adecuadamente atendido, a pesar de las sentencias que ya existen sobre el tema. Con orgullo, el alcalde de Girardot expresó que, como cundinamarqués, compartía el sentir de otros departamentos que también necesitan una mayor atención.

La gobernadora de un departamento ribereño también intervino, mencionando que, aunque se había desplazado a Barrancabermeja con la intención de llevar recursos a los tres municipios ribereños de su región, al escuchar las preocupaciones de Huila, Cundinamarca y otros departamentos, comprendió mejor la magnitud de los retos que enfrentan. Explicó que las entidades territoriales fueron creadas en la época colonial y que, aunque hoy cuentan con cierta capacidad financiera y administrativa, aún enfrentan dificultades en la distribución de recursos.

El alcalde hizo énfasis en que las corporaciones deben ser más equitativas en la asignación de recursos, ya que el monto que se maneja para atender a más de 130 municipios es insuficiente. También mencionó que, aunque la corporación tiene 67 proyectos radicados, solo 27 de ellos tienen posibilidades de ser financiados, lo que subraya la necesidad de asistencia técnica y acompañamiento para municipios con deficiencias en planificación. Se destacó que los alcaldes y gobernadores tienen la responsabilidad de hacer presión para que se destinen más recursos, especialmente cuando las necesidades son tan grandes.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Por otro lado, el alcalde también recordó la importancia de reconocer el crecimiento de la corporación y la labor de la dirección ejecutiva, señalando que manejar a más de 600 personas no es tarea fácil. Subrayó que, si se tuviera un músculo financiero superior, se podrían atender más proyectos. Finalizó haciendo un llamado a trabajar en conjunto para que las entidades territoriales, como las alcaldías y departamentos, se beneficien de una mayor asignación de recursos. En ese sentido, la gobernadora destacó que es importante que las corporaciones consideren estos aspectos para fortalecer su capacidad de ejecución y beneficiar a las comunidades.

El director de la corporación expresó estar de acuerdo con las observaciones de los alcaldes, especialmente en cuanto a la necesidad de invertir más recursos en la Cuenca alta, un punto que también fue compartido por los alcaldes del Huila y otros departamentos que forman parte de esta zona. Reconoció las limitaciones presupuestales y técnicas, y recordó que, desde el principio del año, se reunió con el 90% de los alcaldes para discutir las posibilidades de trabajo conjunto. En estas reuniones, la corporación asumió el espacio técnico para avanzar en proyectos de los municipios. Subrayó que, además de las limitaciones financieras, es esencial tener en cuenta las características particulares de los municipios, dado que el 88% de los mismos son de categoría 5 o 6, lo que implica restricciones significativas en recursos y necesidades insatisfechas, según lo indicado por la Dirección Nacional de Planeación.

Sin embargo, el director también indicó que la ley no permite asignar recursos de manera discrecional entre los departamentos, como César, Huila o Cundinamarca. La asignación de recursos depende de los proyectos que cumplan con los requisitos técnicos, y es por esto que la invitación a los alcaldes es a concentrarse en avanzar en la estructuración de los proyectos, con el apoyo técnico de la corporación. Reiteró que están abiertos a acompañar a los municipios en este proceso.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Por su parte, el alcalde de Pitalito, en representación de la capital del Huila, expresó su agradecimiento por la participación activa de la corporación en la Cuenca alta, destacando que anteriormente no se tenía esta visibilidad, ya que la corporación se centraba solo en la zona navegable del río. Comentó que, recientemente, la corporación se ha desplazado a diversos municipios del Huila, como San Agustín y Pitalito, para verificar proyectos, lo que ha sido muy positivo, ya que permite conocer de primera mano las necesidades de los municipios ribereños.

El alcalde también mencionó que muchos de estos municipios enfrentan problemas ambientales significativos, como la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales. En su opinión, este debería ser un área prioritaria para la asignación de recursos. Además, señaló que la capacidad de los municipios para presentar proyectos y avanzar en ellos está limitada por los recursos disponibles, por lo que agradeció el apoyo de la corporación y reiteró la importancia de continuar trabajando juntos para encontrar soluciones.

El director de la corporación también mencionó que, aunque en la Cuenca baja y media se ha realizado una inversión histórica significativa, la Cuenca alta aún enfrenta retos importantes. Por ello, comprometió a la corporación a disponer recursos para el diseño de algunos proyectos en los municipios de la Cuenca alta y, posiblemente, en la media. Indicó que en el primer trimestre de 2025 se realizará un proceso de priorización junto con los alcaldes de la Cuenca alta para definir las necesidades más urgentes y comenzar la estructuración de proyectos. Este enfoque permitirá mejorar las posibilidades de asignar recursos y avanzar en el desarrollo de la región.

El alcalde expresó su agradecimiento a la corporación por su apoyo y reconocimiento del trabajo realizado en la región, especialmente en el Huila, donde se ha logrado un avance significativo tras muchos años de esfuerzo. Señaló que el río Magdalena es la mayor fuente de agua en Colombia, con una extensión de 140

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

km entre los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, abarcando aproximadamente 40,000 hectáreas. A pesar de estos avances, el alcalde subrayó un problema persistente: la falta de alcantarillado en muchos de los municipios ribereños, lo cual es una preocupación fundamental para la salud pública, ya que las aguas residuales no son tratadas adecuadamente antes de ser vertidas al río. El alcalde recordó que, a pesar de las inversiones en proyectos de navegabilidad, muchos de los problemas ambientales siguen sin ser atendidos de manera efectiva.

En este contexto, hizo un llamado a la corporación para que considere la inclusión de proyectos de alcantarillado como prioridad para la región, dado que los municipios de la Cuenca, especialmente aquellos de categoría 5 y 6, enfrentan grandes limitaciones en recursos y capacidades técnicas. A pesar de estas dificultades, el alcalde expresó su confianza en que, con el apoyo adecuado, se podrían superar estos desafíos y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del río Magdalena.

El alcalde de Puerto Salgar, Adrián Gutiérrez, agradeció al director de la corporación por su compromiso con la región y destacó la importancia del dragado del río Magdalena, que es fundamental para evitar inundaciones en zonas como La Dorada y Honda. Mencionó que, con el incremento de las lluvias, la situación de los embalses es aún más crítica, lo que ha generado grandes inundaciones en el pasado. A pesar de estos retos, el alcalde destacó que, gracias a la colaboración del Gobernador Jorge Emilio Rey y el equipo de planeación, se ha logrado avanzar en proyectos para mitigar los riesgos de inundación en las orillas del río, particularmente en el sector de Puerto Salgar. Subrayó que es fundamental seguir avanzando en estos proyectos para garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades ribereñas.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Por su parte, el alcalde de Boyacá, Alejandro Gutiérrez, planteó cuatro puntos clave. Primero, hizo un llamado a la corporación y al director para seguir insistiendo a nivel nacional sobre la navegabilidad del río Magdalena como una prioridad estratégica para el país. Expresó su desconcierto ante la competencia entre el transporte terrestre y fluvial, cuando ambos modos de transporte deberían complementarse para potenciar el desarrollo de la región.

En segundo lugar, sugirió que la corporación aproveche su capacidad para vincular proyectos estratégicos de gran envergadura con iniciativas que aborden problemas cotidianos de la gente, como los relacionados con la pesca artesanal en Puerto Boyacá. El alcalde destacó la importancia de fortalecer el apoyo a los pescadores artesanales, quienes son fundamentales para la economía local.

En tercer lugar, solicitó la atención urgente del director sobre la situación de la planta de Ecopetrol en Santa Bárbara, en Puerto Boyacá, que se ha visto afectada por el impacto del río. Hizo un llamado para sumar esfuerzos con Ecopetrol y asignar recursos a la intervención de esta planta, mediante estudios y diseños, para mitigar los efectos del daño causado por las aguas del río.

Por último, el alcalde resaltó el trabajo del Gobernador Carlos Amaya, quien ha liderado una lucha en el Congreso sobre la reforma del Sistema General de Participaciones y sobre la distribución de los recursos de regalías, pidiendo que los recursos acumulados en el sistema de regalías se utilicen de manera más equitativa y eficiente para atender las necesidades de las regiones.

El alcalde destacó que la bolsa de ciencia, tecnología e innovación representa una de las opciones más limitadas para apostar a recursos adicionales, especialmente cuando las necesidades son tantas. A pesar de las oportunidades que esta bolsa podría ofrecer, actualmente no es posible acceder a ella debido a restricciones normativas, lo que dificulta la solución de las numerosas problemáticas de la región.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

Subrayó que, para resolver estas cuestiones, es esencial contar con voluntad política y destacó que los únicos responsables de impulsar esa lucha son los alcaldes y las autoridades locales. En este sentido, hizo un llamado a todos los alcaldes para que trabajen junto con el gobernador Amaya, quien ha sido un firme defensor de estos temas, y apoyen la implementación de proyectos dentro del marco de la ley.

El alcalde, además, recordó su experiencia como alcaldesa de su municipio entre 2016 y 2019, durante el gobierno de Duque Santos. Aunque en ese periodo existían dificultades, como la falta de autonomía territorial real, se vivió una época en la que la voluntad de llevar recursos a los territorios era más visible, aunque no suficiente. Subrayó que, en la actualidad, los alcaldes son quienes tienen el contacto directo con las comunidades y quienes enfrentan la realidad de las necesidades en el territorio, al ser los encargados de desbloquear vías y solucionar problemas directamente.

En este contexto, el alcalde relató el caso reciente del bloqueo de la vía Aguachica, una situación que duró casi 72 horas y que implicó la participación activa de los alcaldes de Aguachica, Río de Oro y San Alberto. Esta situación fue un claro ejemplo de la necesidad urgente de la intervención del gobierno nacional para brindar apoyo a las comunidades y asegurar que los recursos sean distribuidos equitativamente. A pesar de este escenario, el alcalde hizo hincapié en que este reclamo no es contrario a las políticas públicas del presidente, sino una forma de alzar la voz en defensa de las necesidades locales.

Por último, el alcalde expresó su confianza en que el gobierno nacional y los ministros, con el tiempo, verán las necesidades de la región y actuarán con misericordia, apoyando la inversión en proyectos clave, como la cuenca del río Magdalena. A pesar de las limitaciones actuales, el alcalde enfatizó que los recursos

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

son escasos y que la única forma de sostenerse para muchos municipios es a través de la deuda pública, una opción que, aunque indeseada, se ha convertido en una necesidad para poder seguir avanzando en los proyectos regionales. Concluyó mencionando que los entes territoriales deben prepararse con los proyectos adecuados, ya que, aunque la intención del gobierno es positiva, las ejecuciones no pueden superar los recursos disponibles sin una planificación adecuada.

El Secretario de Planeación del municipio de La Dorada, Andrea Chacón, agradeció al director por brindarle la oportunidad de intervenir. En su intervención, recordó que durante la travesía que tuvo lugar en La Dorada, se discutieron diversos proyectos. En ese encuentro, el director les mencionó con sinceridad que algunos proyectos no tenían futuro, pero destacó uno que consideró prometedor: la optimización del sistema de alcantarillado de la margen izquierda del río Magdalena, fase 2, con un valor de 12,000 millones de pesos. En ese sentido, el Secretario expresó el compromiso adquirido en esa reunión, en la cual se acordó que, tal como el director lo había solicitado, se asignarían gerentes a los proyectos. En ese contexto, Andrea Chacón mencionó que sería importante saber quién sería el gerente de Magdalena para poder avanzar en el proyecto, y solicitó que se pusieran en contacto para coordinar acciones, ya que, hasta el momento, no se había avanzado en nada.

El Secretario de Planeación también hizo referencia a otro proyecto en trámite: la optimización del alcantarillado, actualmente en ejecución, con un valor de 18,000 millones de pesos, que beneficiará a la zona del malecón del municipio. Sin embargo, la obra se encuentra suspendida, y se está gestionando una adición de recursos. Andrea Chacón expresó que cientos de comerciantes del municipio están siendo afectados por las dificultades derivadas de esta obra, y solicitó de manera respetuosa que se aprobara esta adición de aproximadamente 900 millones de pesos, ya que los recursos son necesarios para continuar con el proceso.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

En cuanto a los recursos limitados de los municipios de quinta categoría, el Secretario destacó la importancia de contar con profesionales para la estructuración y formulación de proyectos. Aclaró que, si bien no siempre es posible contar con transferencias de recursos, la corporación podría apoyar mediante la provisión de recursos en especie, como profesionales para colaborar en las mesas técnicas, lo cual facilitaría el avance de los proyectos sin necesidad de un desembolso económico directo. Asimismo, sugirió que se aprovecharan los observatorios manejados por la corporación para fortalecer el trabajo en equipo.

Finalmente, Andrea Chacón se unió a las palabras del alcalde de Puerto Salgar, el doctor Adrián, en relación con la draga. Resaltó que tanto La Dorada como Puerto Salgar han sido históricamente colocados en competencia para definir quién debe gestionar el transporte fluvial en la región, lo cual no debe ser así. En lugar de competir, los dos municipios deben unirse para trabajar juntos en este proyecto estratégico. La optimización del hito de los 256 km del río Magdalena es una prioridad para ambos municipios, y se espera con ansias el inicio de la operación de la draga, que contribuirá significativamente a la navegabilidad y, en consecuencia, a la multimodalidad del transporte en la región. Actualmente, el municipio cuenta con transporte férreo y carreteable, pero la navegabilidad fluvial es el componente que aún falta y que se ha anhelado durante muchos años.

Andrea Chacón concluyó su intervención agradeciendo nuevamente al director por la oportunidad de expresar estas inquietudes y sugerencias en beneficio del municipio y la región.

La gobernadora expresó que esta era su primera vez participando en una asamblea de este tipo, pero destacó su alineación con los comentarios de otros asistentes, especialmente con los planteamientos realizados por la gobernadora. Señaló que no se debía dejar pasar la oportunidad de compartir este espacio con los alcaldes

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

de diferentes zonas del país y con los delegados de los gobernadores. En este contexto, felicitó a Álvaro por su trabajo, destacando que, según lo revisado previamente, las cifras de Magdalena habían mejorado significativamente, especialmente en lo que respecta a la ejecución de la inversión.

En su intervención, la gobernadora subrayó que, en Colombia, las regalías son la principal fuente de inversión. De igual manera, se mostró de acuerdo con los gobernadores que han reclamado por las limitaciones en el sistema general de participaciones. Hizo hincapié en que las regalías enfrentan numerosas trabas burocráticas para su ejecución, incluyendo múltiples niveles de vigilancia, como la de la Contraloría y la Fiscalía, lo que genera una sensación de incertidumbre.

A continuación, abordó el tema de los fondos de ciencia, tecnología e innovación derivados de las regalías, donde ha tenido la oportunidad de participar como delegada durante casi 8 años. En este sentido, resaltó que, a pesar de existir más de 2 millones de pesos destinados a estos fondos, las convocatorias no se han lanzado, a pesar de que en Tolima se han presentado varios proyectos. En particular, mencionó que, a pesar de contar con 8 proyectos listos, no se han dado a conocer los resultados de las convocatorias.

Además, hizo referencia al Fondo para la Vida, un fondo con un valor de 2 billones de pesos que incluye recursos provenientes del impuesto al carbono. A pesar de la magnitud de los recursos disponibles, mencionó que ningún municipio ni corporación ha podido acceder a estos fondos. Resaltó que, aunque ha planteado la necesidad de establecer una metodología clara, con criterios y prioridades para la asignación de estos fondos, hasta ahora no se ha logrado ningún avance. Afirmó que ha insistido en este tema directamente con la ministra y también tuvo la oportunidad de presentar la situación al gerente del fondo. Sin embargo, hasta la fecha, los recursos no han llegado a los territorios.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

La gobernadora aprovechó el espacio para hacer un llamado a los alcaldes, gobernadores y directores presentes, instándolos a discutir este tema de manera colectiva. Insistió en que no solo deben ser las corporaciones las que levanten la voz, sino que todos los actores involucrados deben trabajar unidos para asegurar que los fondos para la vida se distribuyan adecuadamente y lleguen a las entidades territoriales para su implementación efectiva.

En un segundo momento, se destacó el compromiso de los alcaldes y la importancia de la colaboración en torno al río Magdalena. Se destacó que el río Magdalena es un compromiso de todos, ya que los problemas que afectan a las zonas altas del río repercuten directamente en las comunidades ubicadas más abajo. Se expresó el agradecimiento al director, quien ha demostrado un compromiso real con su labor, especialmente durante la travesía por Magdalena, donde escuchó a todas las comunidades y garantizó que los recursos se distribuirían equitativamente.

Se recordó que la asamblea es un espacio crucial para hacer valer las voces de los territorios, y lamentó que muchos alcaldes no estuvieran presentes en este evento, a pesar de que deberían estar representando a sus comunidades. Sin embargo, los alcaldes presentes se comprometieron a seguir trabajando en la gestión de recursos, no solo con Magdalena, sino también con organizaciones internacionales y nacionales, enfatizando que el objetivo es levantar la voz para que los proyectos sean viabilizados.

El agradecimiento se extendió también al director, por su disposición y apoyo técnico en la formulación de proyectos. Se reconoció el trabajo que ha realizado, así como su disposición a colaborar con los alcaldes para avanzar en las gestiones necesarias. Finalmente, se felicitó a todos los alcaldes presentes por haber

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)

superado los obstáculos y estar comprometidos con el apoyo mutuo para trabajar en beneficio del río Magdalena y sus comunidades.

El interviniante expresó su amplia experiencia en el trabajo con alcaldías, destacando que ha trabajado durante más de 11 años en este ámbito, lo que le ha permitido conocer profundamente las situaciones y los desafíos que enfrentan los municipios. En su intervención, comentó que, al comenzar a abordar los temas con los alcaldes, les mencionó que, aunque los problemas son muchos y complejos, el sistema y la ley ya están establecidos y vigentes, lo que marca las pautas a seguir.

El interviniante detalló que, en su jurisdicción, hay 130 municipios, los cuales disponen de 200,000 millones de pesos para el desarrollo de proyectos. En comparación, mencionó el caso de Ecuador, que tiene un proyecto de 30,000 millones de pesos distribuidos en 5 o 6 proyectos significativos, en los cuales los alcaldes tomaron un riesgo considerable. Señaló que esta decisión no fue tomada por Magdalena. Asimismo, destacó que, a pesar de las dificultades, los alcaldes de la región deben comprometerse a buscar otras alternativas de financiamiento, como el sistema general de regalías y otros fondos, para seguir impulsando el desarrollo en sus municipios.

En relación con el tema del transporte fluvial, el interviniente destacó que este va más allá de la simple infraestructura, pues está vinculado a temas clave como la gestión del riesgo y la seguridad alimentaria, dado que muchas personas dependen directamente del río para su sustento. En este sentido, solicitó apoyo para la certificación artesanal en los municipios que dependen del río, especialmente en lo que respecta a la pesca industrial. También hizo un llamado a apoyar a los gremios de la navegación fluvial, representados por los municipios de Purificación, para fortalecer este sector.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

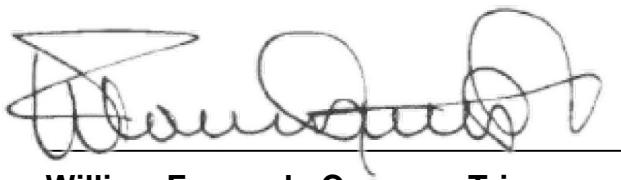
(28 de noviembre del 2024)

Felicitó al director por la construcción de los muelles y embarcaderos a lo largo del río Magdalena, reconociendo que estas obras fortalecen la navegación de pasajeros. No obstante, señaló una creciente preocupación: la disminución de la carga que transita por el río, que ha experimentado una reducción de cerca del 40% en los últimos años. Aseguró que esta situación debe ser analizada cuidadosamente, ya que la navegación fluvial está perdiendo competitividad, especialmente al comparar los recursos destinados al dragado del puerto de Barranquilla con las necesidades de mantenimiento del río.

Finalmente, destacó que es importante abordar la relación entre las obras de encauzamiento del río y la disminución de la carga que actualmente se transporta por este. A pesar de los esfuerzos, la navegación en el río Magdalena está viendo una caída significativa, lo que requiere atención urgente para garantizar su recuperación y sostenibilidad.

Para constancia de la misma firman la presente acta el Presidente y El Secretario.

Presidente



William Fernando Camargo Triana

Delegado de Presidencia de la República.

Secretario

Álvaro José Redondo Castillo

Director Ejecutivo Cormagdalena

La anterior acta fue aprobada por: Adrián Gutiérrez Gómez, alcalde de Puerto Salgar; Kleyver Laureano Oviedo Farfán, alcalde de Palermo y Elvia Milena Sanjuán Dávila, Gobernadora del Cesar, asambleístas de Cormagdalena y designados por la Asamblea Corporativa para integrar la comisión verificadora de la presente acta.

XV ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA

CORMAGDALENA

ACTA No.018

(28 de noviembre del 2024)



Adrián Gutiérrez Gómez

Alcalde de Puerto Salgar



Kleyver Laureano Oviedo Farfán

Alcalde de Palermo



Elvia Milena Sanjuán Dávila

Gobernadora del Cesar

Nota: Se anexa presentación de los estados financieros 2023 e informe de gestión

2024



XV ASAMBLEA CORPORATIVA

Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena

Estados Financieros 2023

Nota aclaratoria estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023

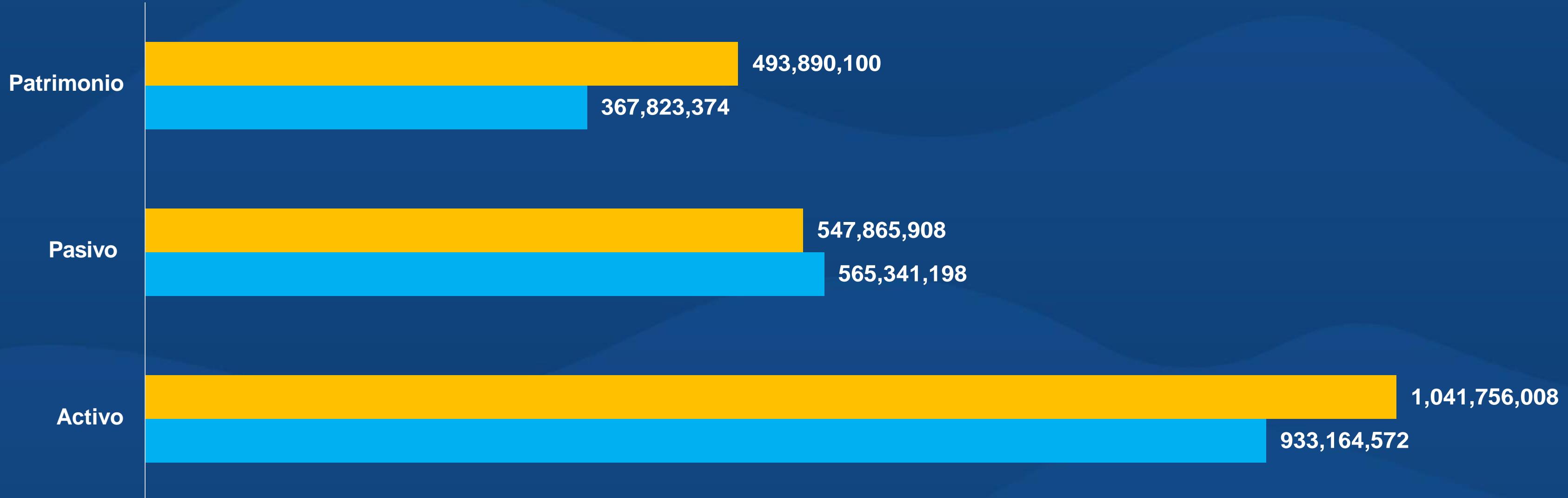
- 1. Cumplimiento de Normas Financieras y Mejora de Procesos:** La entidad ha aplicado el marco normativo MNPEG (Marco Normativo Para Entidades de Gobierno), ajustándose a estándares internacionales y mejorando su presentación financiera. Este proceso incluyó la adopción de un sistema ERP, que ha optimizado la integración y el flujo de información financiera y administrativa, fortaleciendo la transparencia y eficiencia.
- 2. Activos Contingentes:** La entidad tenía 34 procesos judiciales en los que actuaba como demandante al 31 de diciembre de 2023. Estos litigios incluyen derechos futuros cuya valoración de riesgo es ajustada periódicamente para mantener la precisión en los registros contables.
- 3. En relación con la adquisición de activos en 2023, Cormagdalena presentó los siguientes aspectos relevantes:**

Fortalecimiento del Centro de Investigación: Se adquirió un sensor LIDAR con un valor de 455 millones de pesos, destinado a mejorar las capacidades de investigación y monitoreo.

Mejoras en Infraestructura Física y Equipos: La entidad compró muebles y equipos para varias sedes, incluyendo la adquisición de 41 aires acondicionados, a través de contratos específicos. Estas adquisiciones, orientadas a mejorar las condiciones de las oficinas y las instalaciones.

Estado de Situación Financiera Comparativo

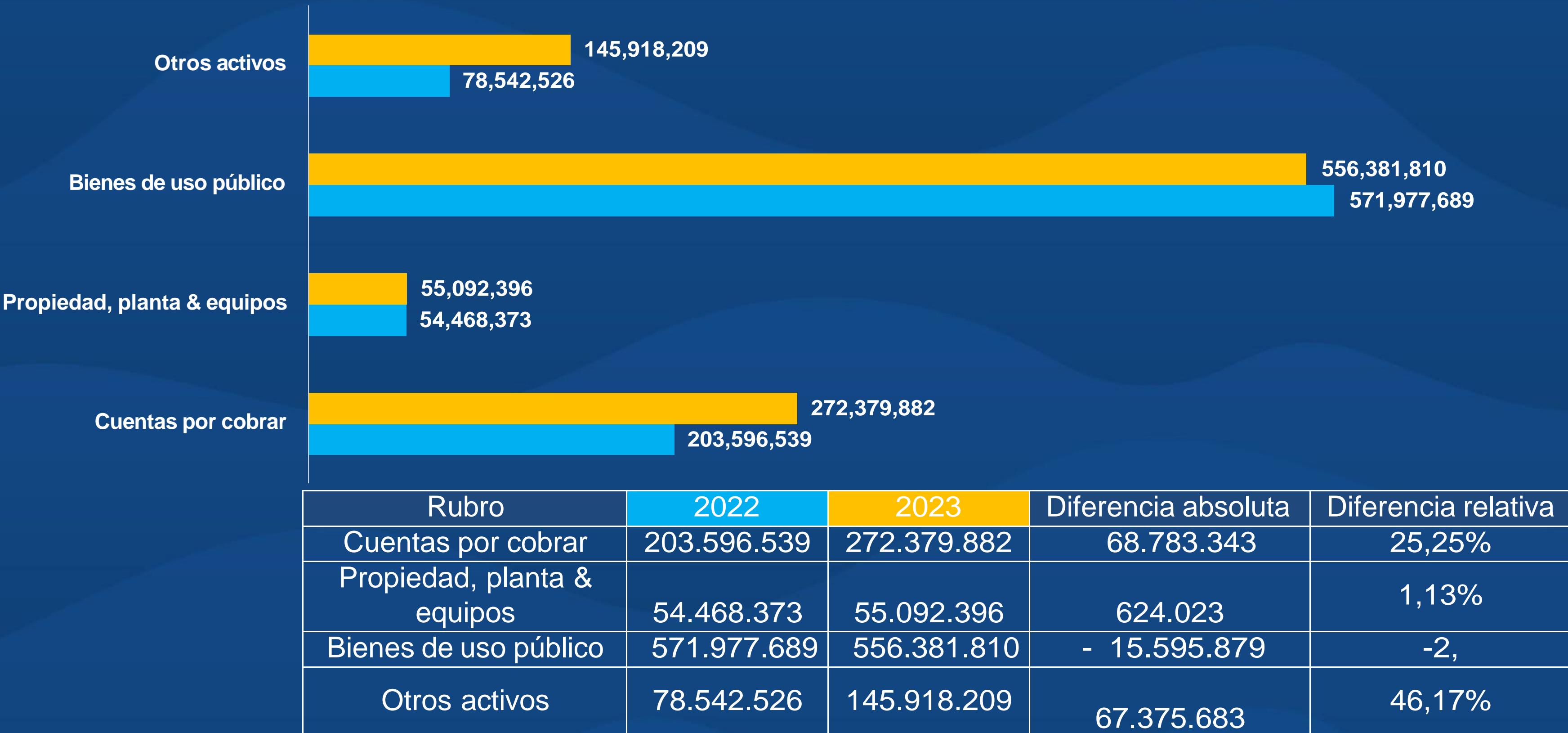
A 31 De Diciembre de 2022 - 2023
(cifras en miles de pesos)



Rubro	2022	2023	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
Activo	933.164.572	1.041.756.008	108.591.436	10,42%
Pasivo	565.341.198	547.865.908	- 17.475.290	- 3,19%
Patrimonio	367.823.374	493.890.100	126.066.726	25,53%

Activos Comparativos

A 31 de diciembre de 2022 - 2023
(cifras en miles de pesos)



Pasivos Comparativos

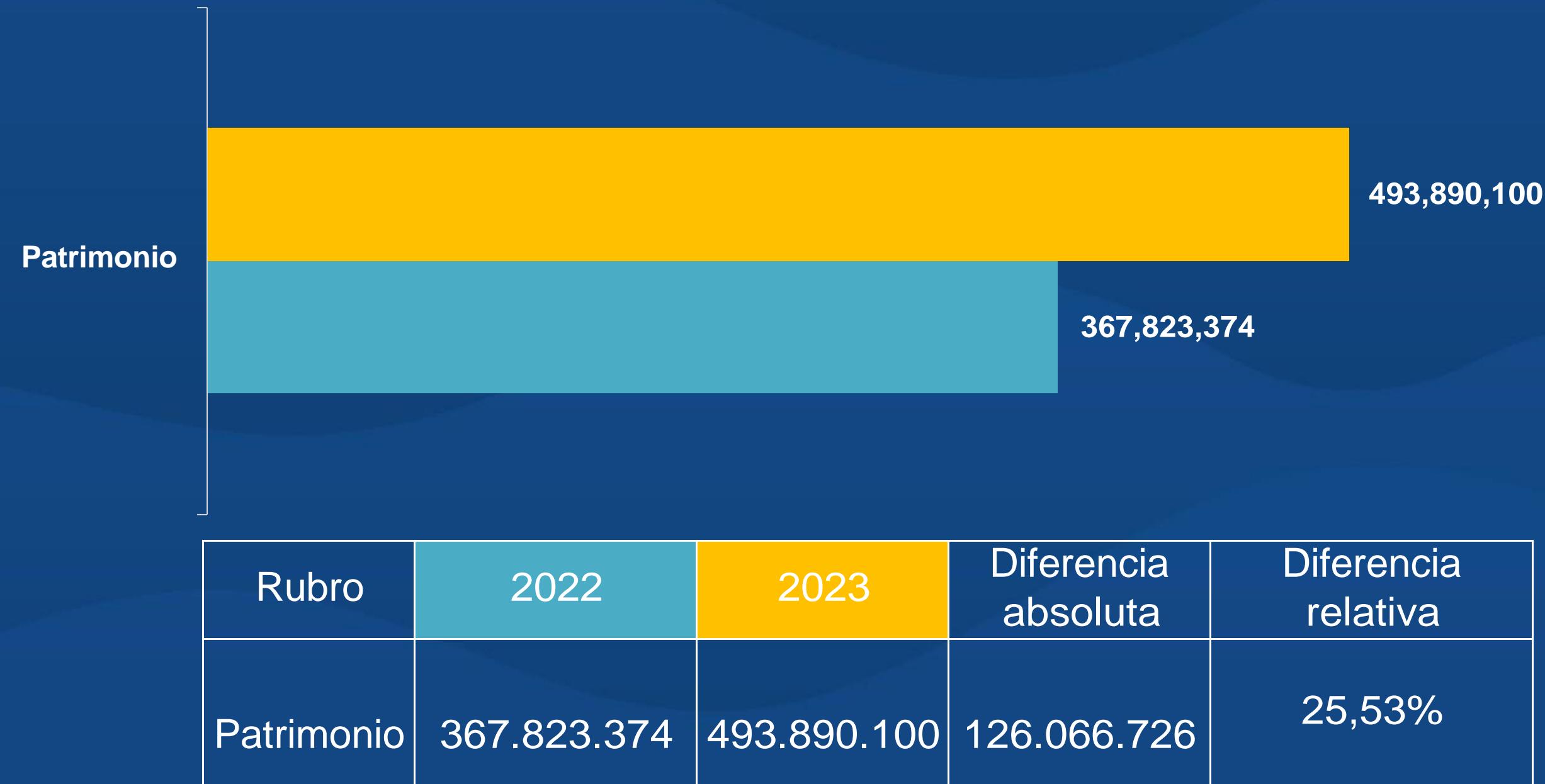
A 31 de diciembre de 2022 - 2023
(cifras en miles de pesos)

Otras cuentas por pagar	116,643	119,351		
Provisiones	53,725,939	117,702,254		
Cuentas por pagar	179,655,468	94,976,614		
Rubro	2022	2023	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
Cuentas por pagar	94.976.614	179.655.468	84.678.854	47,13%
Provisiones	117.702.254	53.725.939	- 63.976.315	-119,08%
Otras cuentas por pagar	119.351	116.643	- 2.708	-2,32%

Patrimonio Comparativo

A 31 de diciembre de 2022 - 2023

(Cifras en miles de pesos)



Ingresos y Gastos A

31 de diciembre de 2022 - 2023
(cifras en miles de pesos)



Rubro	2022	2023	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
Total ingresos	283.254.487	362.370.013	79.115.526	21,83%
Total gastos	368.801.132	344.089.101	- 24.712.031	-7,18%



¡Gracias!



XV ASAMBLEA CORPORATIVA

Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena

Informe de Gestión 2024

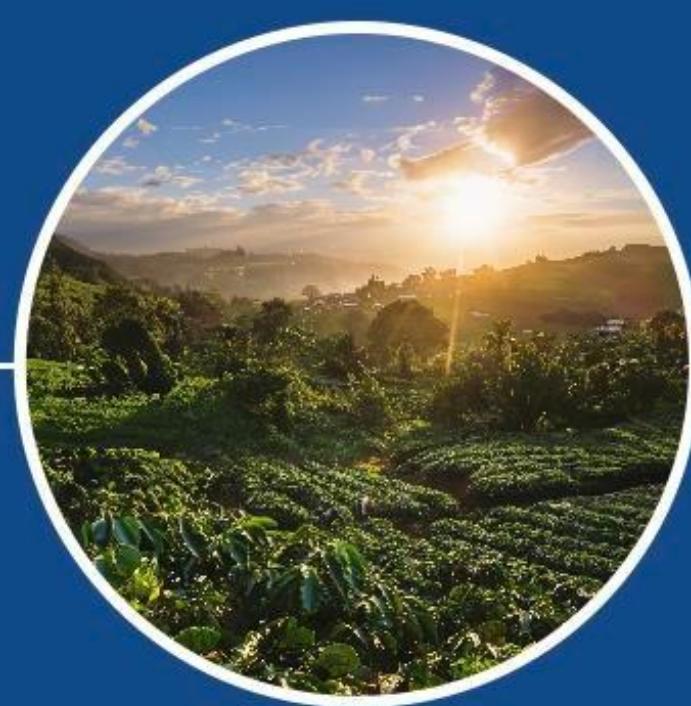
A wide-angle photograph of a calm river or lake under a blue sky with scattered white clouds. In the foreground, a large, leafy tree branch extends from the left side of the frame. On the far left, a wooden pier with a metal railing extends into the water, where a small white boat is docked. The opposite bank is lush with dense green trees and bushes. The water is very still, creating a mirror-like reflection of the surrounding greenery.

Planeación Estratégica

CORMAGDALENA - ART. 331 Constitución Política de Colombia



Navegación
y desarrollo
Portuario



Adecuación y
conservación
de tierras



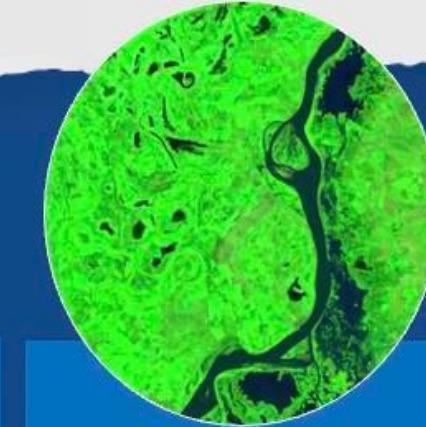
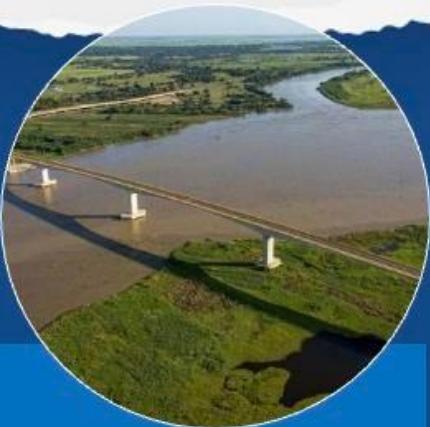
Generación y
distribución
de energía



Aprovechamiento
y preservación del
medio ambiente

Plan de Acción 2024 - 2026

Por un Río que Conecta a los Colombianos



Fortalecer la navegabilidad y la actividad portuaria del Río Magdalena

Contribuir a la preservación de las especies, de los ecosistemas y del medio ambiente de la cuenca del Río Magdalena

Contribuir a la estabilidad de las regiones y áreas de la cuenca del Río Magdalena afectadas por fenómenos naturales

Contribuir a la generación y distribución eficiente de energía eléctrica para los municipios ribereños

Contribuir al conocimiento técnico y científico del Río Magdalena

Consolidar la imagen corporativa e institucional de la Corporación

Fortalecer la gestión corporativa

Proyectos estratégicos

Recuperación de la navegación



Actividad y desarrollo portuario



Medio ambiente y recursos naturales renovables



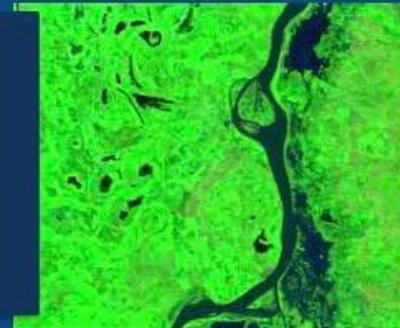
Conservación de tierras, protección y prevención de efectos naturales



Distribución y aprovechamiento de energía



Investigación, desarrollo e innovación



Gestión Social Institucional



Fortalecimiento institucional



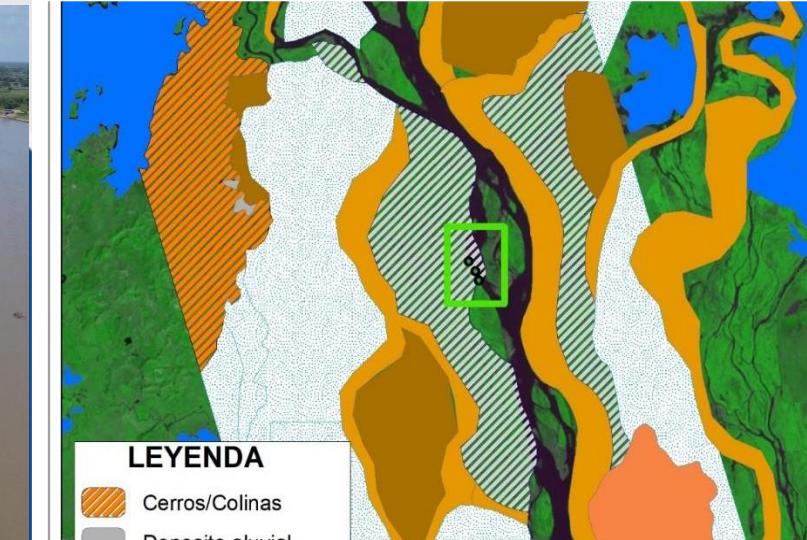
Apoyo a la infraestructura de transporte de pasajeros



A wide-angle photograph of the Río Magdalena. In the foreground, a large, leafy tree branch extends from the left side of the frame. On the far left, a wooden pier with a metal railing extends into the water, where a small white boat is moored. The river flows through the center of the image, reflecting the surrounding lush green vegetation and a bright blue sky with scattered white clouds. The opposite bank is densely forested with various trees and bushes.

Navegabilidad del Río Magdalena

Proyecto Río Magdalena



Adquisición equipos de draga Barranquilla – Río

Mejorar el mantenimiento del canal navegable, disminución de los costos de dragado y recuperación estratégica del país para dragar sus canales marítimos y fluviales.

Obras de encauzamiento

Mejorar la estabilidad y navegabilidad del canal navegable y el tránsito de buques y barcazas con la mayor capacidad de carga y optimizar volúmenes de dragado en el canal navegable.

Plan de monitoreo

Permitir el seguimiento técnico y científico integral de la evolución de las condiciones hidromorfológicas y sedimentológicas del Río Magdalena

Plan de dragado

Permitir economías de escala, estabilidad y recuperación de la confianza logística de los usuarios del canal navegable.

Adquisición Equipos de Draga



Draga de río

- Capacidad teórica de bombeo: 600m³/hora
- Distancia de descargue: 500 metros - tubería
- Calado máximo operativo: 4,50 pies
- Profundidad máxima de dragado: 13 a 15 metros
- Profundidad mínima de dragado: 1,2 metros



La draga de río se adquiere en 2024 y entrará en operación en el primer trimestre de 2025.

Obras de encauzamiento

Estudios y Diseños de Obras prioritarias que pueden incluir: Diques sumergidos perpendiculares, diques sumergidos direccionales, diques de revestimiento de islas

Beneficios:

Reducción de volúmenes de dragado anuales, control de riesgos y estabilidad del canal navegable

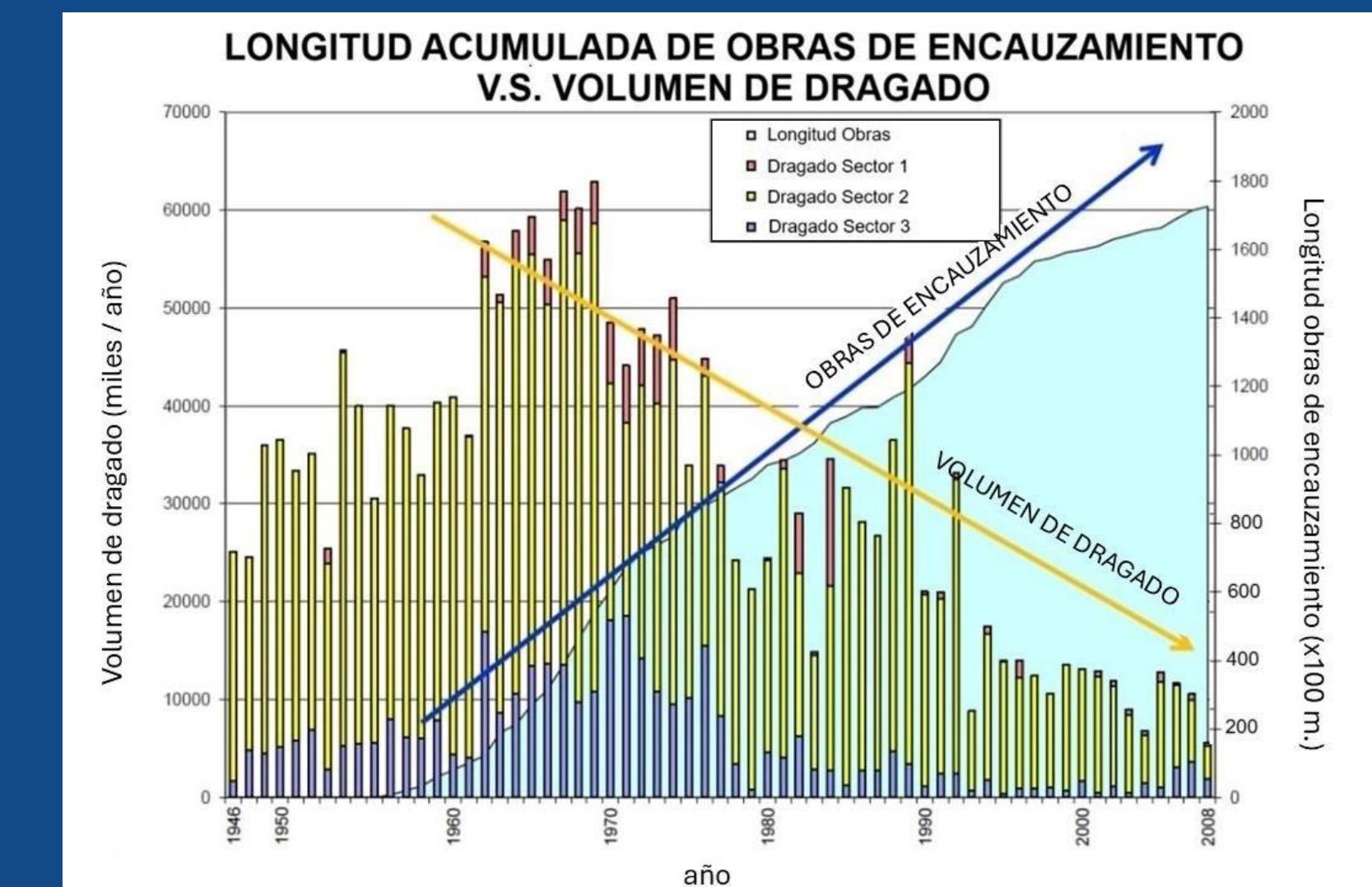


El porcentaje de avance corresponde al 67%

Sectores Priorizados:

Sector 1. Reparación del Tajamar Occidental y protección de orillas K14+000 al K16+000

Sector 2. Unidades funcionales previstas sector de 38 km entre Carmelitas (Yondó) y La Coquera (Puerto Wilches)



Mantenimiento del Canal navegable de Acceso al Puerto de Barranquilla



Inversión
102 mil millones

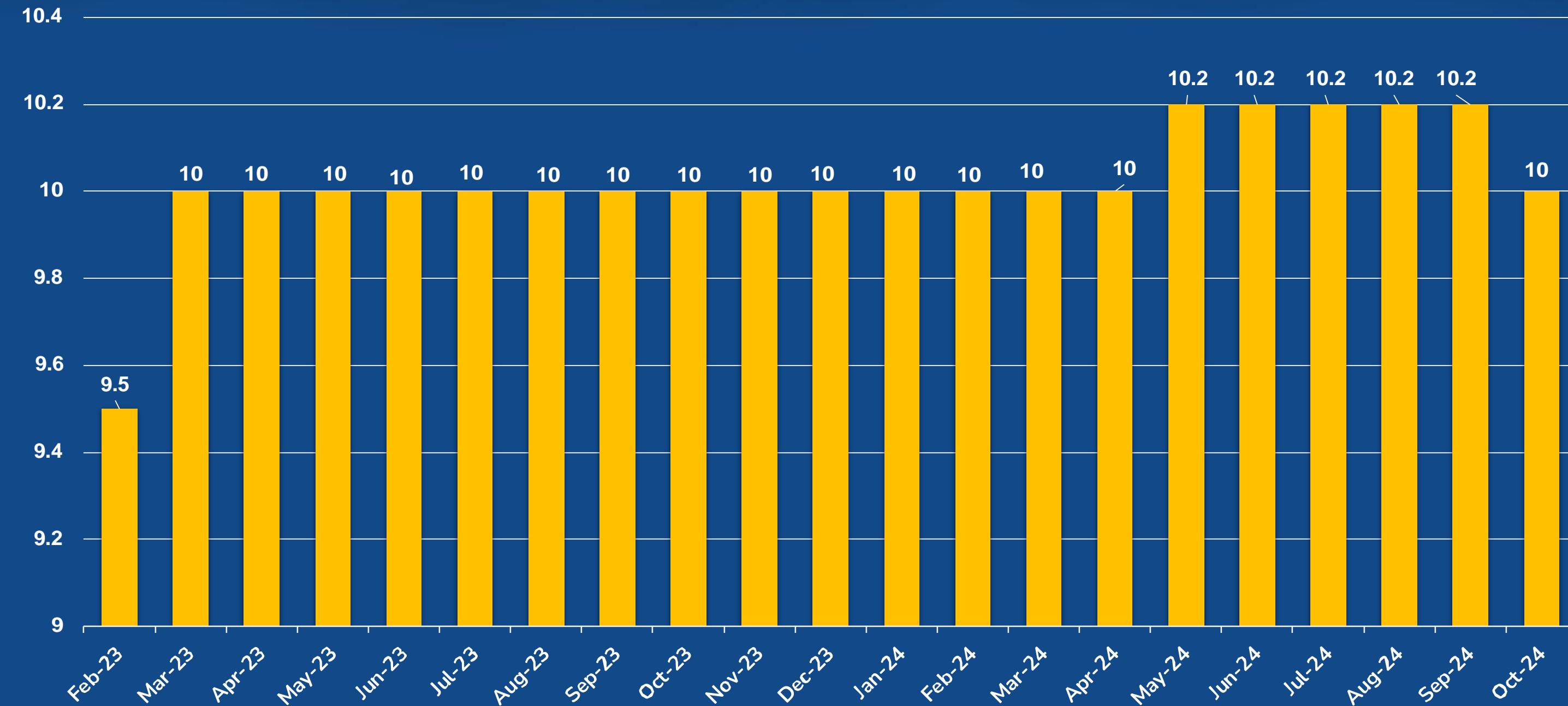


Volumen
3,5 millones m³



Vigencias Futuras
31 de diciembre 2025

Estabilidad histórica en el canal de acceso al puerto de Barranquilla



*Mantenimiento del calado operativo en 10 metros desde marzo del año 2023 y durante todo el 2024. (20 meses)

Mantenimiento del Canal Navegable para el sector Barrancabermeja – Barranquilla



Inversión total
112 mil millones



Inversión 2024
47 mil millones



Volumen 2024
2,1 millones m³

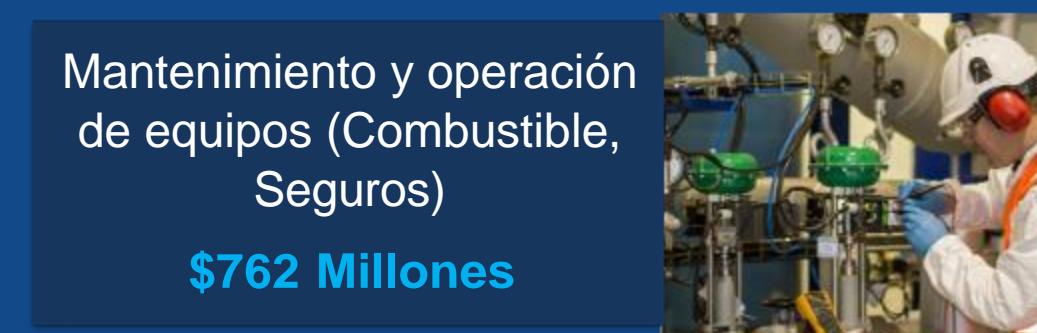


Vigencias Futuras
Julio 2026

A wide-angle photograph of a calm river scene. The river flows from the foreground towards the horizon. On the left bank, a wooden pier extends into the water, with a white boat tied to its end. A large, leafy tree with spreading branches is prominent in the upper left foreground. The opposite bank is densely covered with lush green tropical vegetation and trees. The sky is a clear blue with scattered white clouds.

Investigación, Innovación
y Desarrollo

Inversión Proyecto Investigación, Desarrollo e Innovación



A wide-angle photograph of a calm river scene. On the left, a wooden pier extends into the water, with a small white boat tied to its end. Large, leafy trees frame the scene on both sides. The river's surface is still, reflecting the surrounding greenery and a bright, cloudy sky.

Gestión Portuaria y no Portuaria



Concesiones Portuarias Vigentes

Cormagdalena cuenta con 28 contratos de concesiones portuarias vigentes los cuales se dividen en 20 concesiones marítimas y 8 concesiones fluviales

- **18 Barranquilla**
- **1 Sitio Nuevo**
- **1 Malambo**
- **1 Magangué**
- **1 La Gloria**
- **2 Gamarra**
- **3 Barrancabermeja**
- **1 Cartagena**

Concesiones Portuarias En Proceso de Reversión

No.	NOMBRE CONCESIÓN PORTUARIA
1	Sociedad Portuaria Regional de Magangué S.A.
2	Sociedad Portuaria Multimodal S.A.
3	Sociedad Puerto Berrio S.A.
4	Sociedad Portuaria de Barrancabermeja S.A.
5	Sociedad Portuaria Aquamar S.A.
6	Sociedad Portuaria Parques Urbanos S.A.
7	Sociedad Portuaria Bocas de Cenizas

Durante el 2024 se han adelantado gestiones del proceso de reversión de los contratos de concesión portuaria que se encuentran en estado TERMINADOS.

Solicitudes de Concesiones Portuarias y Prórroga de Contrato

No.	NOMBRE CONCESIÓN PORTUARIA
1	Sociedad Portuaria Monómeros S.A. (Prórroga del contrato)
2	Sociedad Portuaria Mardique S.A. (Prórroga del contrato)
3	Sociedad Puerto Río Grande. (Prórroga del contrato)
4	Sociedad Puerto Green Point S.A. (Solicitud de concesión)

Durante el 2024 se han presentado tres solicitudes de prórrogas y una solicitud de concesión portuaria; las cuales, están en estudio por parte de la Subdirección de Gestión Comercial.

La Sociedad Portuaria Green Point S.A. tiene fecha programada de audiencia pública para el 19 de noviembre de 2024.

Permisos No Portuarios

Solicitados 2024

10 permisos nuevos

Permisos
Activos

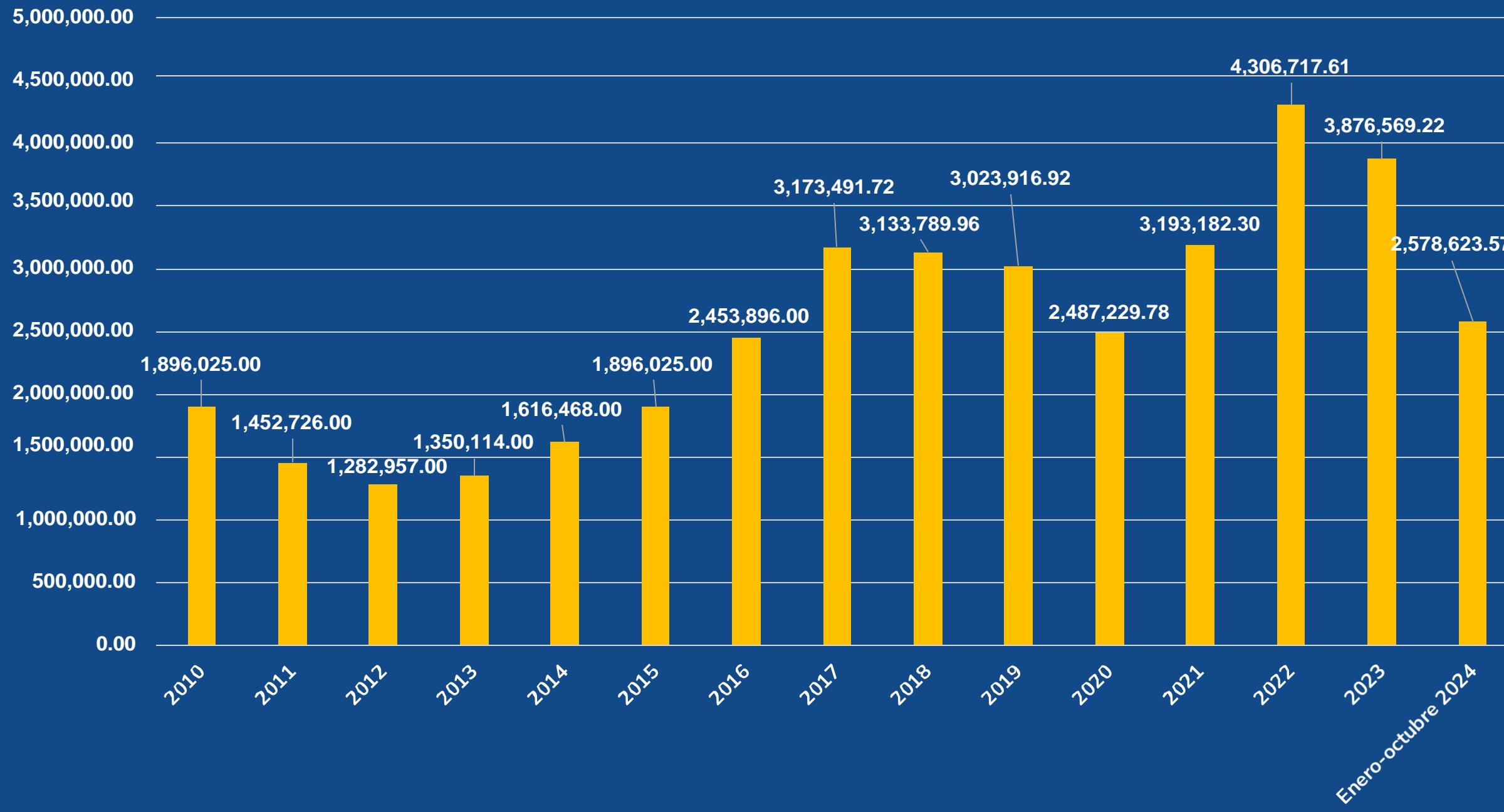
62 permisos vigentes

Permisos
finalizados

22 permisos finalizados

Total Recaudado a 31 de octubre 2024 \$1.285'559.968

Carga transportada por el Río Magdalena



Total carga
2,6 millones TON



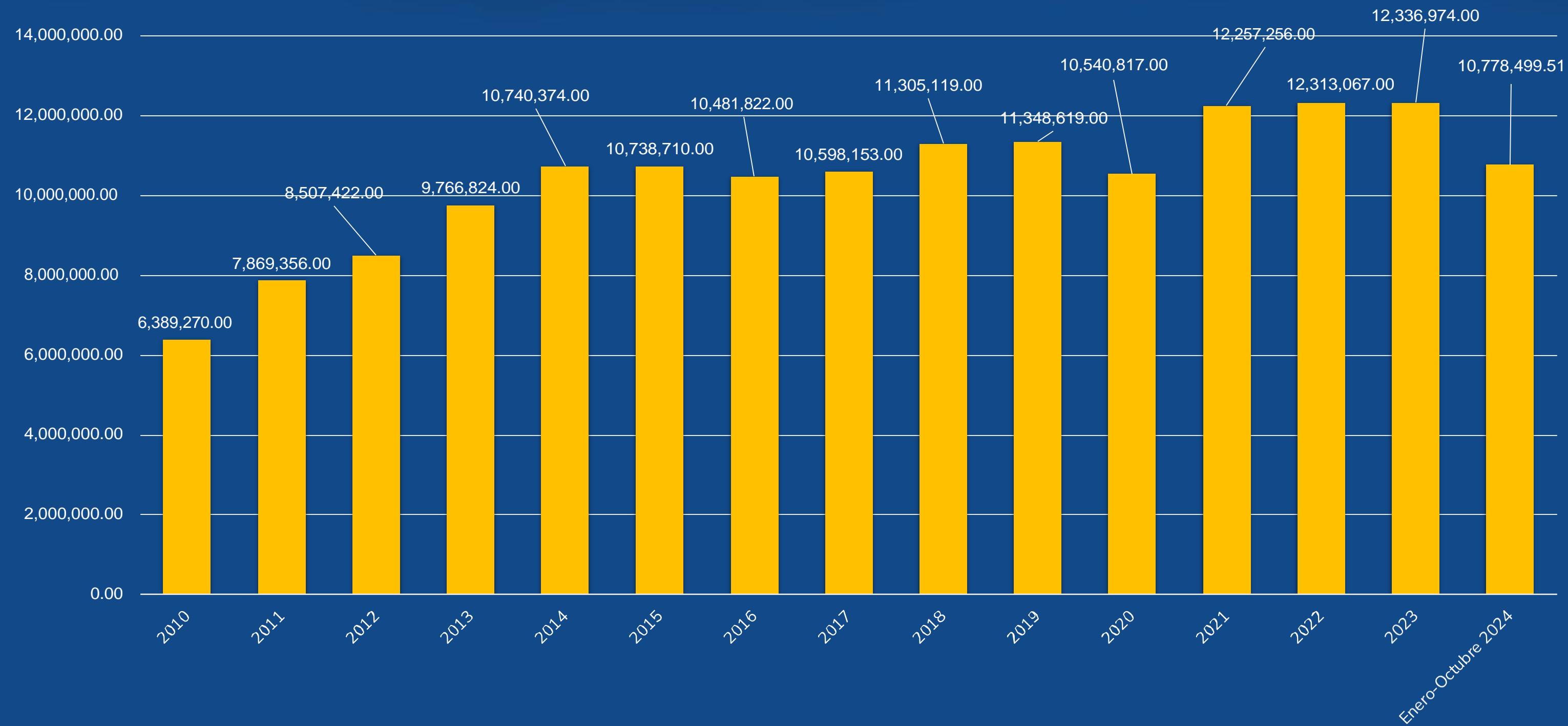
90% corresponde
Hidrocarburos



10% corresponde
Carga seca

Carga Transportada 2024

Zona Portuaria Barranquilla (toneladas)





5

Proyecto muelles fluviales

Proyecto Construcción de Muelles Fluviales



Puerto Berrío, Antioquia



Barrancabermeja, Santander



Calamar, Tolima



Honda, Tolima



Priorización
17 Municipios



Población beneficiada
550 mil personas

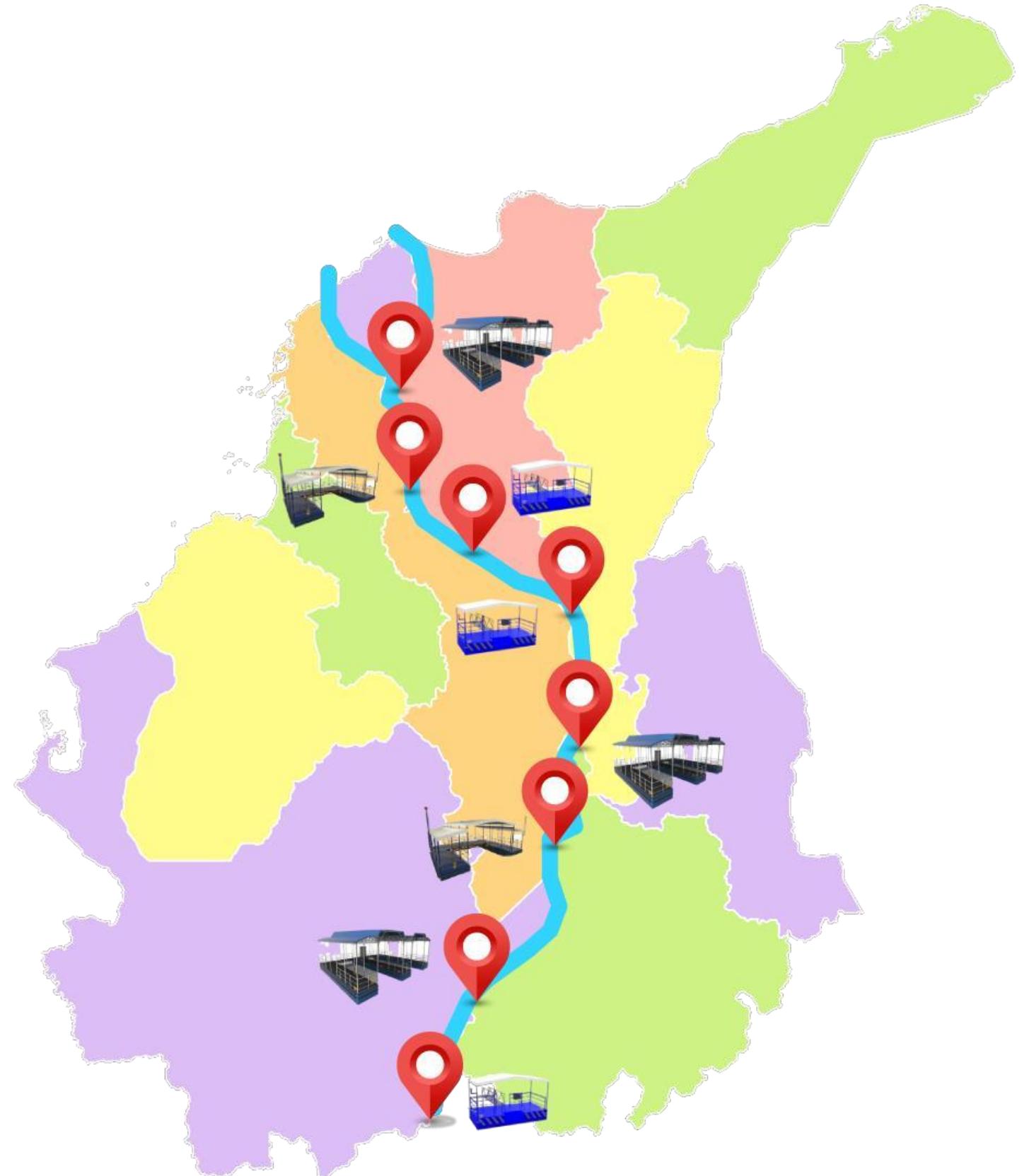


Cuentan con instalación
De Paneles solares



Rampas de acceso para
Toda la población

Muelles por Entregar



- Cantagallo
- Cerro de San Antonio
- El Peñon
- Pinillos
- El Piñon
- San Pablo
- Regidor
- Salamina
- San Fernando
- San Zenon
- Santa Barbara de Pinto
- Zambrano
- San Fernando



Adecuación de Tierras y Gestión del Riesgo

Adecuación de Tierras para la Estabilidad del Cauce del Río Magdalena y Gestión del Riesgo

Barranca vieja, Bolívar



Cicuco, Bolívar



Sabanagrande, Bolívar



Horas Máquina
36,543



Conformación de **33.8 Km**
de diques de protección
y Jarillones



11 municipios atendidos
en **28** frentes de obras



Inversión
22 mil millones



Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables

Descontaminación Barrancabermeja

Transferencia de Recursos 2024



Inversión total
13 mil millones



Siembra de
2,8 millones de alevinos



Restauración de
120 caños y 7 ciénagas



Mantenimiento sistemas
de tratamiento rurales
18 PTAR y 1 PTAP

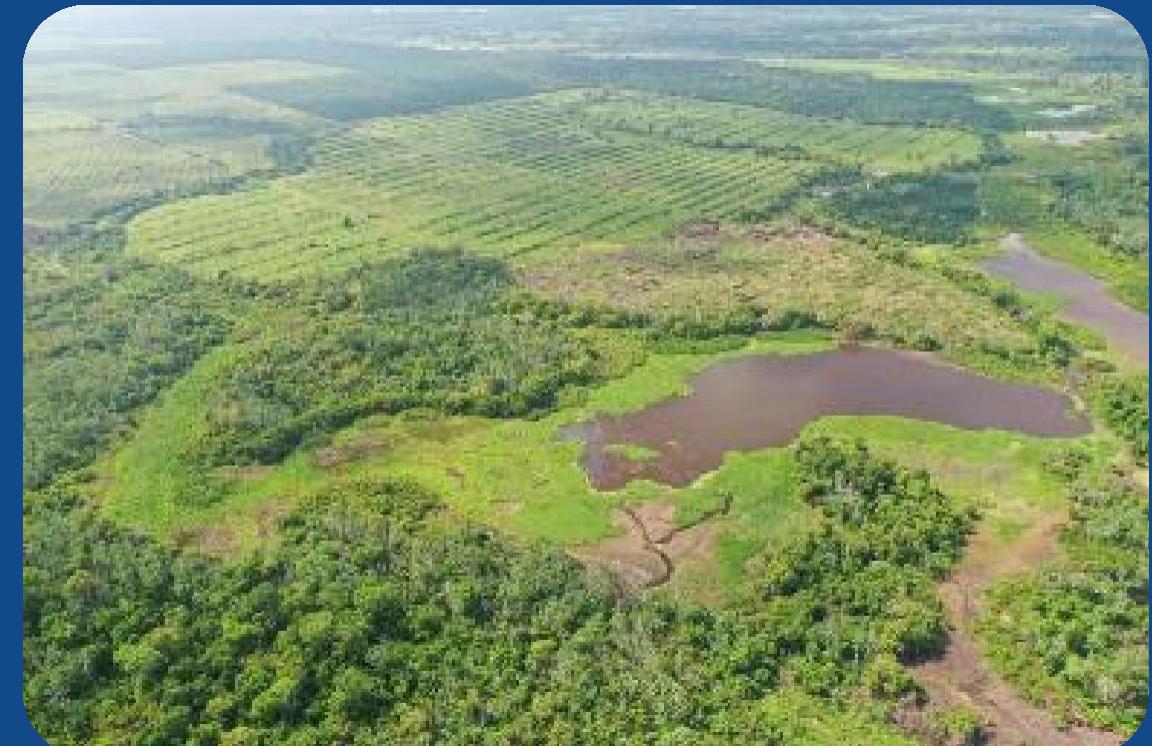
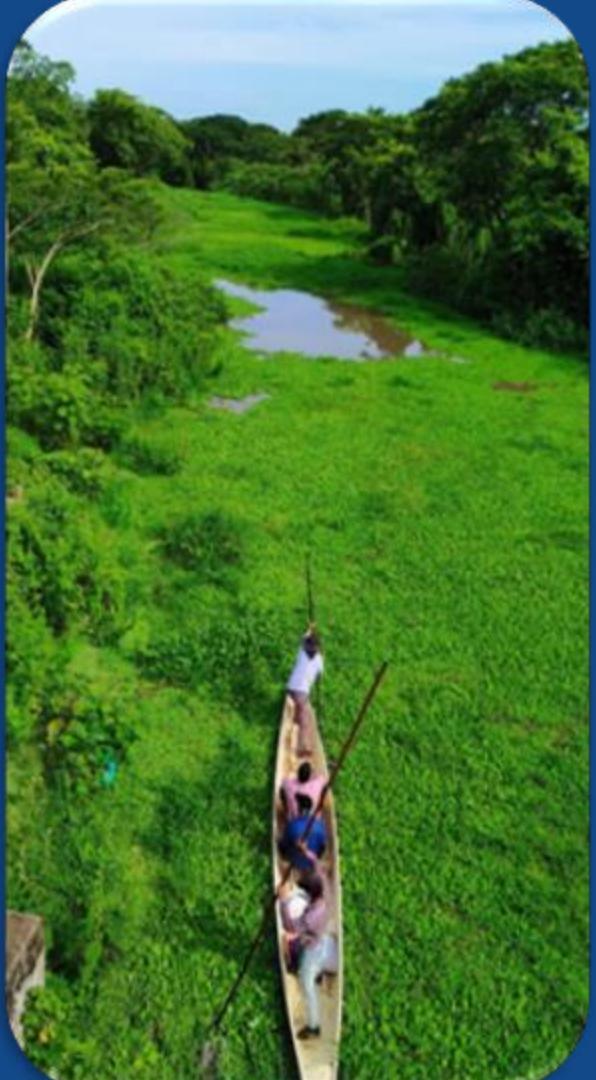


Población beneficiada: 80.000

500 empleos directos

Restauración de Ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza

Jornadas de priorización y caracterización de ciénagas y caños en: El Banco, Rio viejo, San Fernando, La Dorada, Mompox, Puerto Wilches



Restauración y conectividad hídrica:
Limpieza de tapones superficiales y mediales en los cueros de agua priorizados - **15 hectáreas**



Repoplamiento ictiológico:
408.000 alevinos sembrados de Bocachico, Dorado y Blanquillo.



Inversión total **Σ1.892 millones**

Población beneficiada: **25.000**

REDD Huila, Inversión total Σ980 millones



Suscripción y autenticación del Acuerdo de Gobernanza

Primera Sesión del Comité de Gobernanza con ASOREDD, Alcaldes y CAM.

77% de hallazgos levantados por auditor externo para obtención de los primeros 414.740 créditos de carbono a certificar en febrero de 2025

Fase exploratoria del mercado de los créditos de carbono. Un interesado: Fondo de Inversión Livelihoods de Francia.

Actualización de línea base y seguimiento a indicadores del proyecto

Población beneficiada: 726 familias

13.234 hectáreas de bosque conservadas

Descontaminación de las Playas de Puerto Colombia



\$

Inversión total
Σ500 millones



28 ton. madera naufragada
3 ton. plástico, vidrio y metal

Población beneficiada: 1.700

43 empleos directos y 273 indirectos

Vigías del Río



 Empleos directos 37

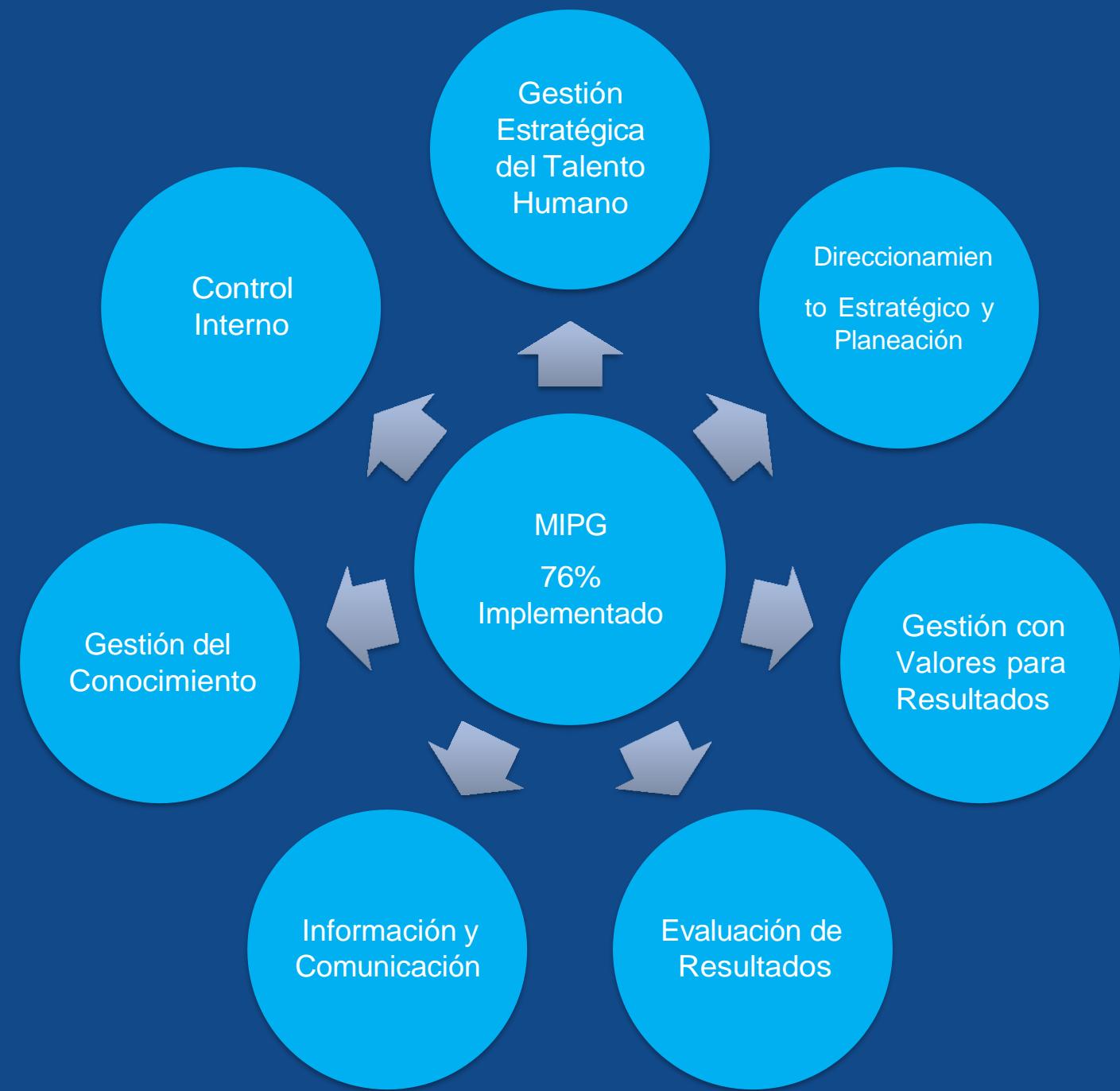
 Población beneficiada: 2.700

Fortalecimiento Institucional



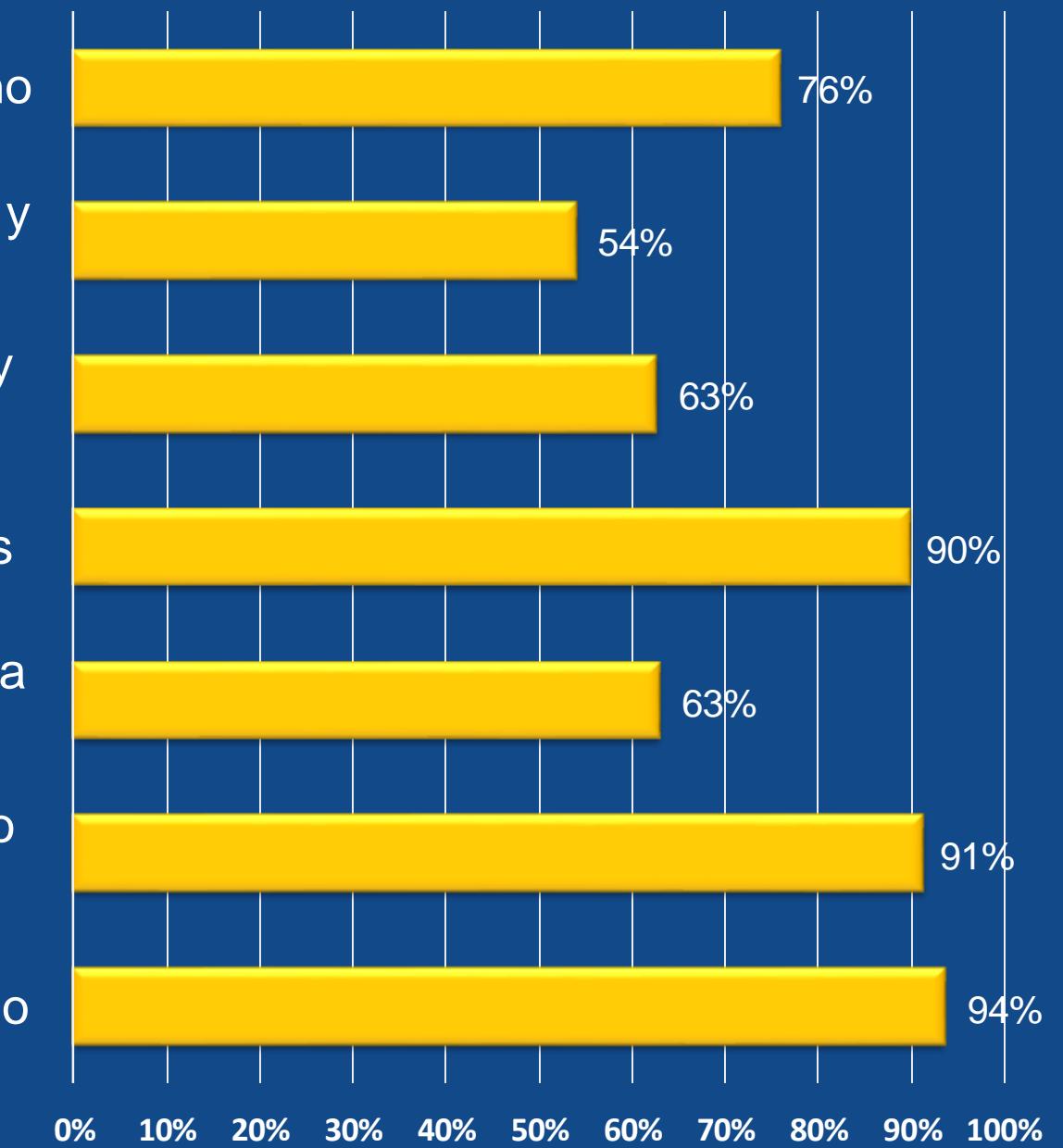
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Avances en la Implementación

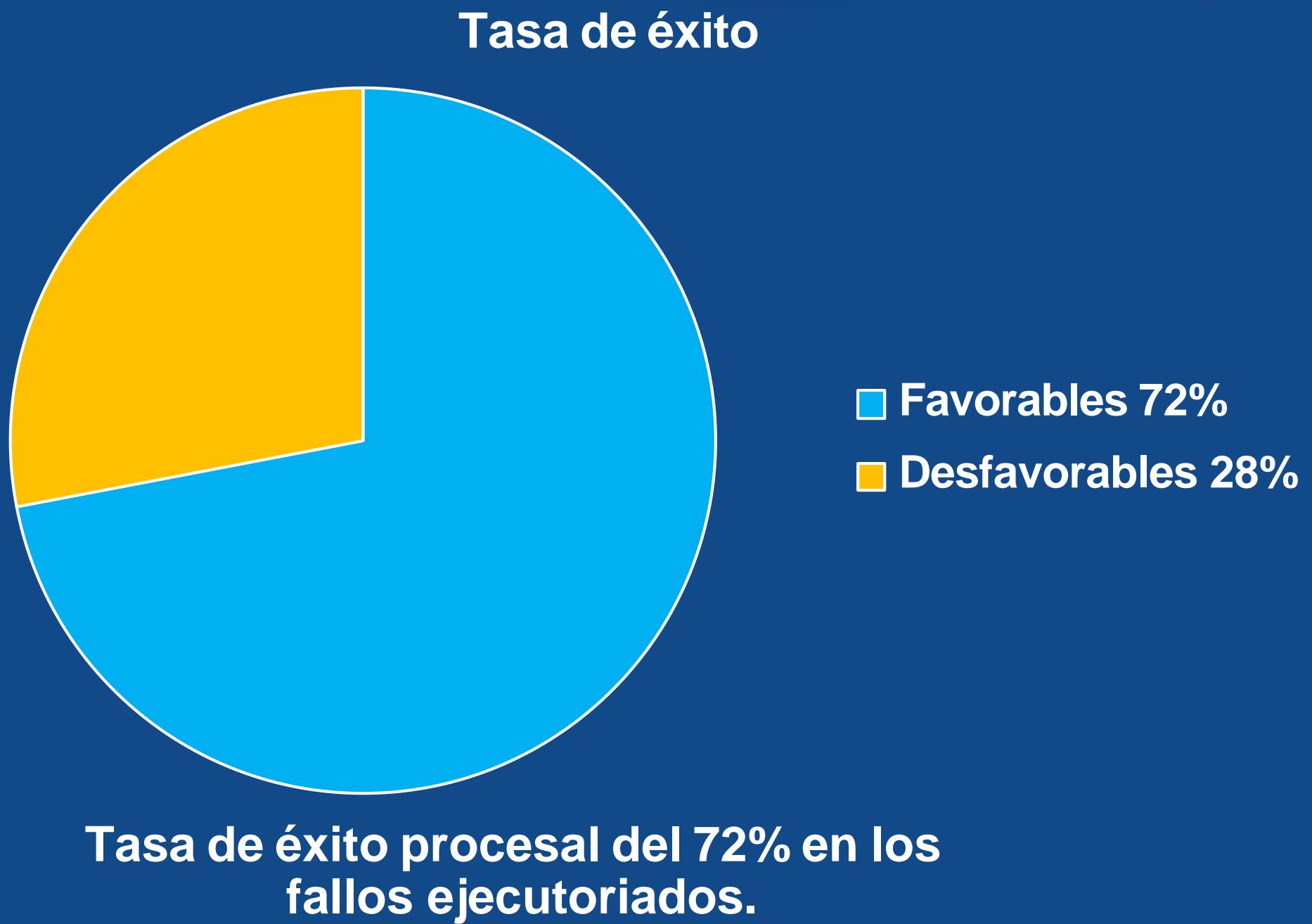


Avance por dimensión

- Dimensión 7 : Control Interno
- Dimensión 6 : Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Dimensión 5 : Información y Comunicación
- Dimensión 4 : Evaluación de Resultados
- Dimensión 3 : Gestión Con Valores para Resultados
- Dimensión 2 : Direcciónamiento Estratégico y Planeación
- Dimensión 1 : Talento Humano



Gestión Jurídica

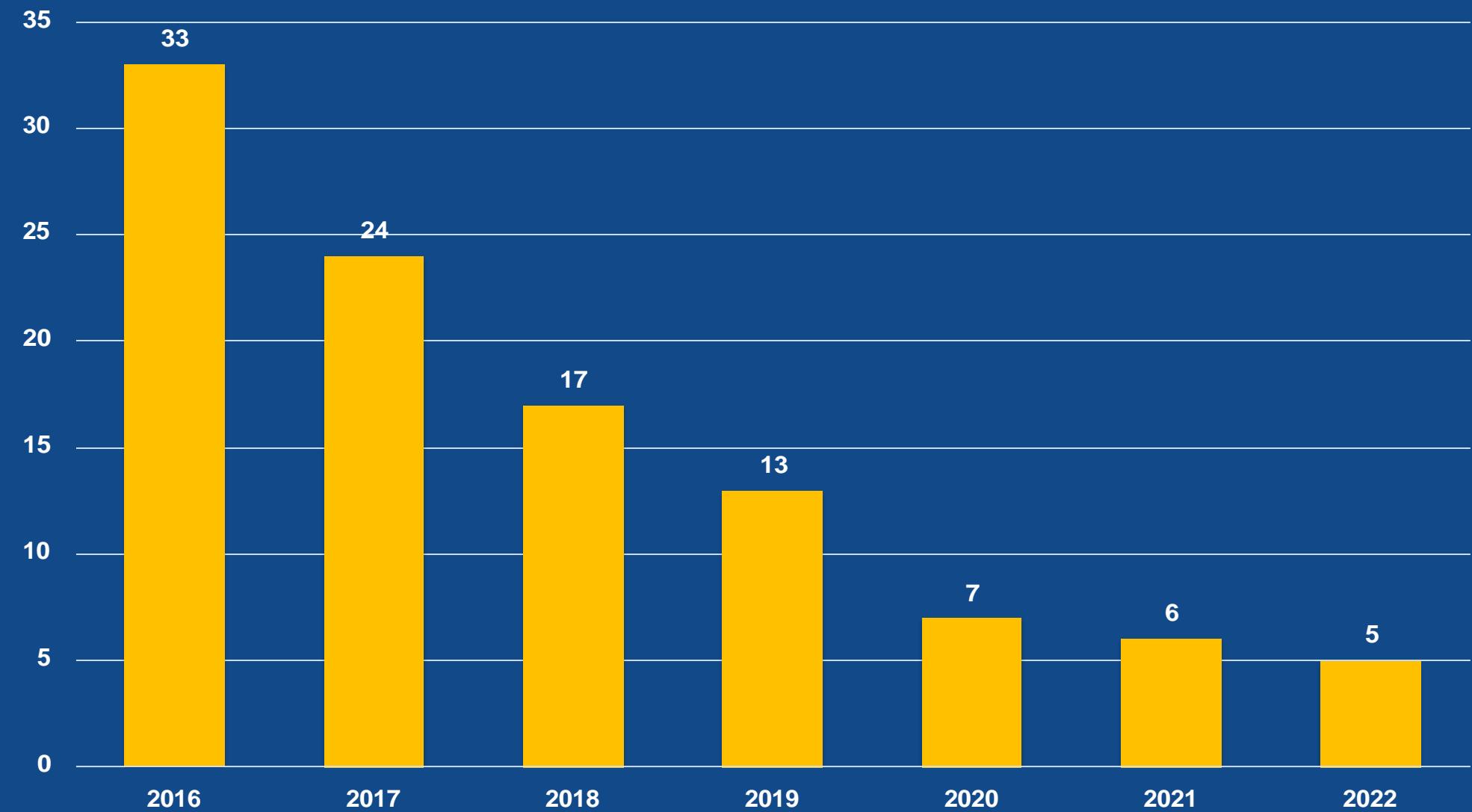


De acuerdo con las POLITICAS DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO, han permitido que el número de demandas con ocasión de pretensiones de Contrato realidad-, Daño derivados del acto administrativo ilícito- se reduzcan sustancialmente.

A la fecha solo tenemos activas dos demandas Ordinario laborales por CONFIGURACION DE CONTRATO REALIDAD.

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Nación

HALLAZGOS POR VIGENCIA



En comparación con el año 2016 y 2022, se puede constatar una disminución del 84,7% de los hallazgos evidenciados en las visitas de las auditorías financieras llevadas a cabo por la CGR.

Implementación de controles efectivos en los procesos de Cormagdalena en la ejecución de las tareas administrativas y misionales.

Los resultados de la auditoría 2023 están pendientes.

A wide-angle photograph of a calm river scene. On the left bank, a white boat is docked at a small wooden pier supported by yellow poles. A large, leafy tree branch hangs over the water from the top left. The river's surface is dark and reflects the surrounding lush green vegetation and a sky filled with scattered white clouds.

Instancia de Decisión

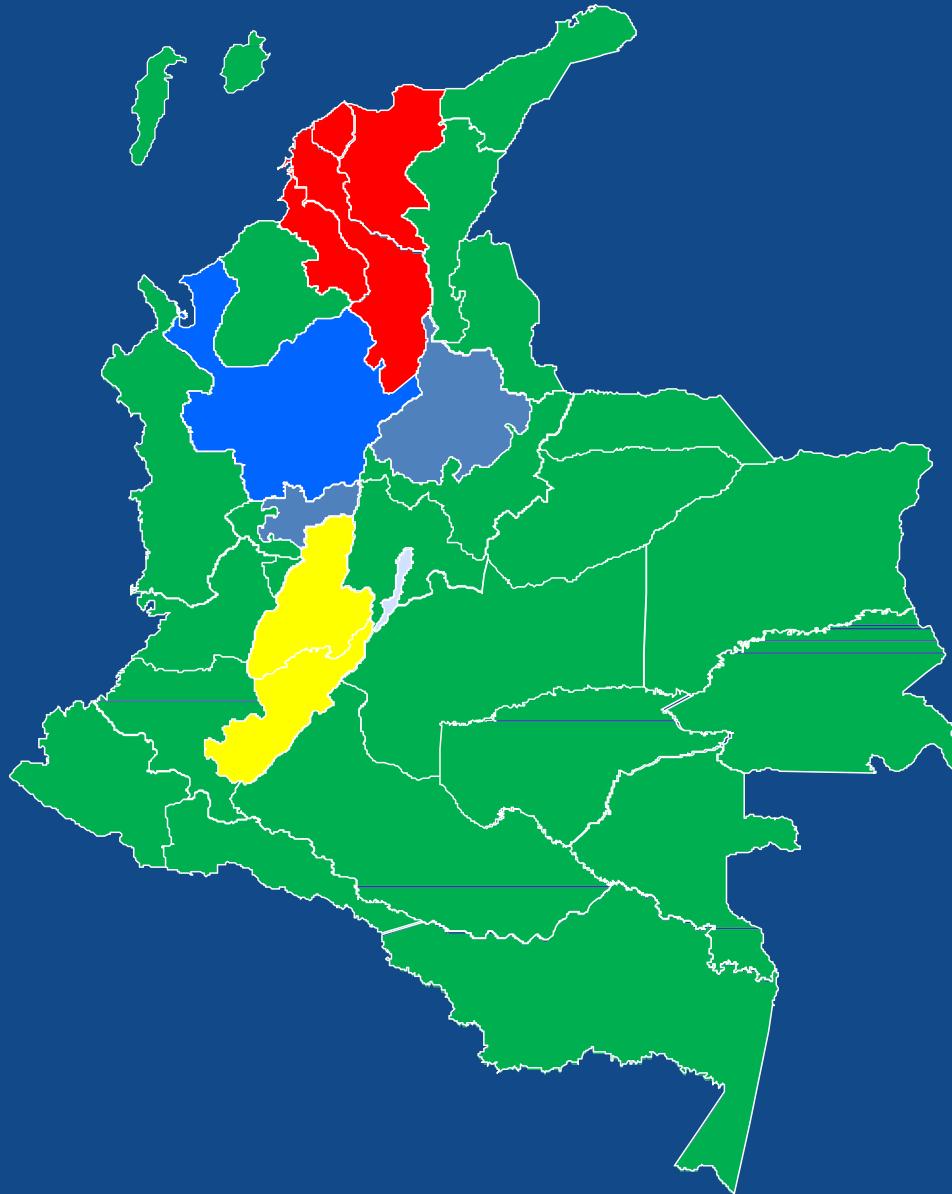
Estado general de proyecto de inversión aprobados por la fuente del 0,5% del SGR

Huila – 2 Proyectos	Atlántico - 1 Proyecto
1 Ajuste	
\$ 5.494.678.476,00	\$ 19.943.379.735,00
Magdalena – 1 Proyecto	Cundinamarca – 1 Ajuste
\$ 22.223.776.356,00	\$ 104.887.331,67
Bolívar – 4 Proyectos	Antioquía – 1 Proyecto
\$ 103.860.663.896,00	\$ 12.166.566.024,00



9 Proyectos y 3 Ajustes – INSTANCIA DE DECISIÓN
Valor fuente 0,5% Σ163.793.951.818,37

Proyectos en trámite 2021 - 2024



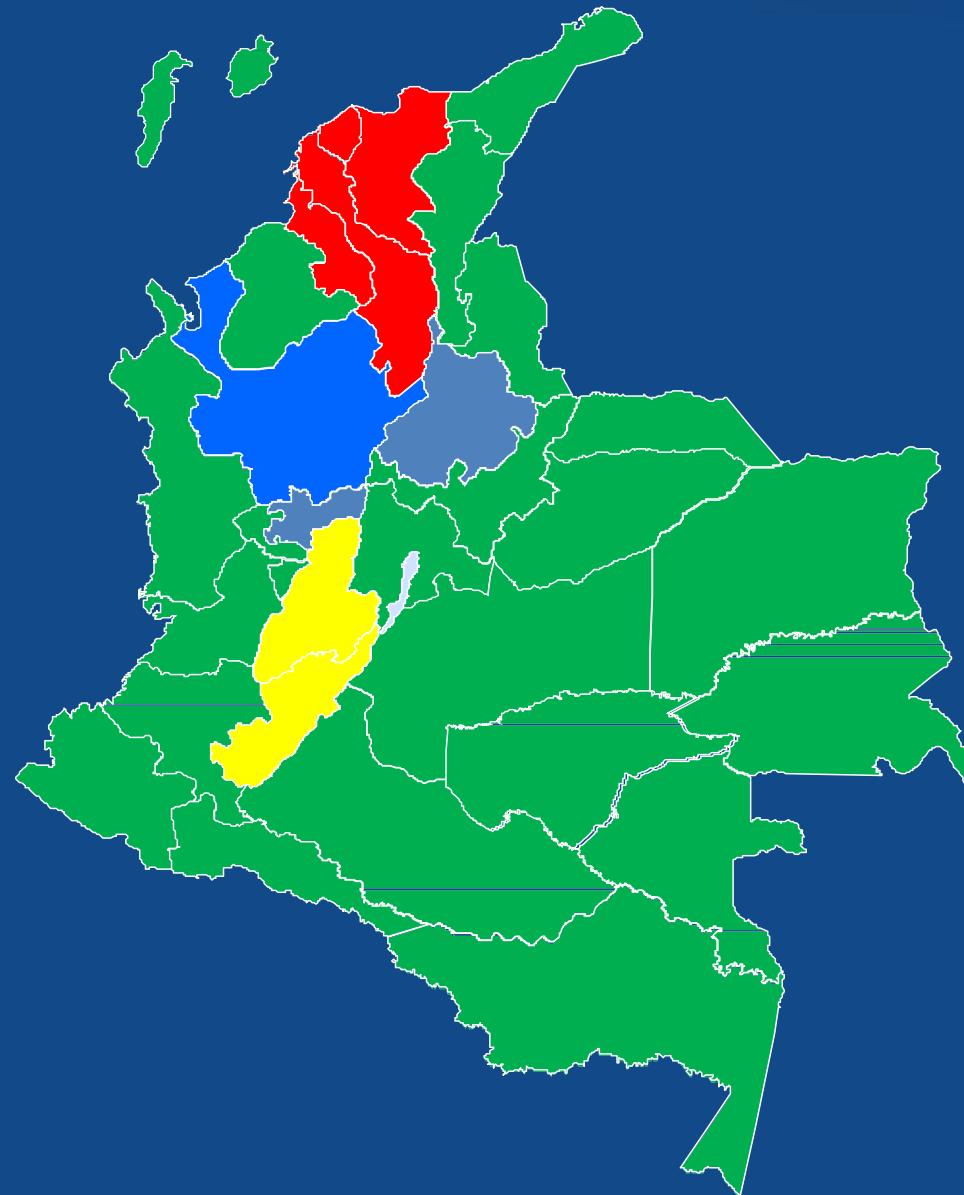
Bolívar
Achí
Altos del rosario
Arenal
Arjona
Barranco de loba
Calamar
Cantagallo
Cicuco
Magangué 2
Mahates
María la baja
Morales
Pinillos

Bolívar
Regidor
San Cristóbal
San Estanislao
San Fernando
San Juan Nepomuceno
San Martín de loba
Simití
Soplaviento
Talaigua nuevo 2
Σ 314.678.617.326,59

Magdalena
El Banco
El Piñón
Guamal
Pedraza 3
Plato
Remolino
Salamina
San Sebastián de Buenavista
Santa Ana
Sitio Nuevo
Tenerife 2
Σ159.813.040.680,29

Atlántico
Manatí
Ponedera
Santo Tomás
Σ25.054.748.172,00

Proyectos en trámite 2021 - 2024



Total, solicitado: 68 proyectos
Σ851.181.217.429,86

Huila
Campoalegre
Garzón
Gobernación del huila
Neiva 2
Saladoblanco
Tello 2
Timana
Σ 171.244.406.056

Cundinamarca
Nariño
Σ 2.555.959.101,00

Tolima
Ambalema
Natagaima 2
Venadillo
Σ 25.577.860.292,64

Cesar
Gamarra 2
La Gloria
Tamalameque
Σ 76.261.932.935,43

Antioquia
Puerto Berrio
Puerto Triunfo
\$4.071.853.636

Santander
Puerto Wilches 3
Σ 27.119.475.971,91

Proyectos con CTUS

Transporte y Ambiente

TRANSPORTE

No. De proyectos	Valor Total SGR
20	\$ 228.600.849.978

AMBIENTE

No. De proyectos	Valor Total SGR
3	\$ 25.346.130.938,32



¡Gracias!